



**Función Legislativa**  
**-La Rioja-**

**2025 - "Año del Papa Francisco"**



**LEGISLATURA**  
Provincia de La Rioja

# Diario de Sesiones

---

## Cámara de Diputados

---

**Sesión Ordinaria N° 05**

**140°**

**Período Legislativo**

**05 de junio de 2025**

---

# Diario de Sesiones N° 05

---

## PROVINCIA DE LA RIOJA



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### 140° PERÍODO LEGISLATIVO

05 de junio de 2025

### AUTORIDADES

---

**PRESIDENTA:** Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

**VICEPRESIDENTA 1°:** Diputado Mario Claudio Ruiz.

**VICEPRESIDENTA 2°:** Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Dr. Juan Manuel Ártico

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Lic. Rita del Carmen Sessa.

---

### CUERPO LEGISLATIVO

**Aliandro;** Carla N.

**Amoroso Fernández;** Gabriela M.

**Arce;** Luis C.

**Cabral;** Raúl E.

**Castro;** Jesús O.

**Chamía;** Oscar E.

**Chumbita;** Luis A.

**Couceiro;** José A.

**Delgado,** Fernando E.

**Elías;** Juan J.

**Galván;** Mario G.

**Gauna;** Fabián N.

**Godoy;** Antonio R.

**Gurgone Flores;** Hernán G.

**Gutiérrez;** Sebastián,

**Laso;** Sofía L.

**Leo;** Pablo D.

**Luján,** Mauro Claudio.

**Luna;** Mirtha M. T.

**Machicote;** Carlos A.

**Martínez;** Nicolás A.

**Medina;** María L.

**Mercado;** Paul A.

**Muñoz;** Egle M.

**Oros;** Natalia N.

**Ortiz;** Lourdes A.

**Páez;** Hugo R.

**Pérez;** Cristian Eduardo.

**Reinoso;** Julio C.

**Reynoso;** Nadina V.

**Rodríguez;** Gabriela A.

**Rojó;** Luis L.

**Ruiz;** Mario C.

**Santander;** Juan Carlos.

**Verazay;** Alejandro N

**Villagra,** Silvio H.

**Villagra;** Luis A.

**Dirección  
de Publicaciones**

**Director:** PAEZ, Francisco E.  
**Subdirector:** MAZA, Rolando D.

**DIARIO DE SESIONES**

**Diseño, Armado y Edición:** MAZA, Rolando D.

**CORRECTORES:**

**Jefa de Correctores:** ROMERO, Miriam del V.  
**Auxiliar de Corrección:**

**COMPONEDORES:**

**Jefa de Componedores:** ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N  
LEZANO, Ana M.  
PEREZ, Miriam

**SECCIÓN IMPRENTA**

**Jefe de Imprenta:** ESPECHE, José A.

**Impresores:**

ESPECHE, José A.

**Encuadernadores:**

FAJARDO, Gabriel;  
GOMEZ, Juan J.  
LUNA, Walter  
MOLINA, Oscar.  
AVILA, Fabián  
AVILA; Norberto.

**Dirección  
de Taquigrafía**

**Directora:** HERRERA, Lidia E.  
**Subdirección:** HERRERA, Liliana B.-

**Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:**

Zalazar, María Cecilia

**Jefa de Correcciones:** Páez, Carina Soledad

**Taquígrafos de Primera:**

Díaz, Sabina Raquel Emilce.  
Martínez, María de los Ángeles  
Nieto, Alicia Adriana  
Puyo, Silvina Beatriz

**Taquígrafos de Segunda:**

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles  
OLMEDO, Ivana Analía  
RUARTE, Ester Analí

**Dirección  
de Legislación**

**Coordinador General Operativo**  
Olivera Saúl, Nicolás Damián

**Directora:** CASTRO, Rosa Anabel  
**Subdirector:** MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando; CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.; LUCERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.; ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

**Fotos:** Prensa Legislativa

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

**SUMARIO**

**Diario de Sesiones N° 05/140°**

**05 de junio de 2025**

**ORDEN DEL DÍA N° 05/140°**

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

**ORDEN DEL DIA N° 05/140°**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Aliendro;** Carla N.  
**Amoroso Fernández;** Gabriela M.  
**Arce;** Luis C.  
**Cabral;** Raúl E.  
**Castro;** Jesús O.  
**Chamía;** Oscar E.  
**Chumbita;** Luis A.  
**Couceiro;** José A.  
**Delgado;** Fernando E..  
**Elías;** Juan J.  
**Galván;** Mario G.  
**Gauna;** Fabián N.  
**Godoy;** Antonio R.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Gutiérrez;** Sebastián.  
**Laso;** Sofía L.  
**Leo;** Pablo D.  
**Luján;** Mauro C.  
**Luna;** Mirtha M. T.  
**Machicote;** Carlos A.  
**Martínez;** Nicolás A.  
**Medina;** María L.  
**Mercado;** Paul A.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Oros;** Natalia N.

**Ortiz;** Lourdes A.  
**Pérez;** Cristian E.  
**Reinoso;** Julio C.  
**Reynoso;** Nadina V.  
**Rodríguez;** Gabriela A.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Santander;** Juan C.  
**Verazay;** Alejandro N.  
**Villagra,** Silvio H.  
**Villagra;** Luis A.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**Rojo;** Luis L.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Siendo la hora 12:17, vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha. Vamos a invitar a los Diputados Raúl Cabral, Castro Omar y Oscar Chamía para que puedan hacer el izamiento de nuestras banderas.

**2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO**

-Los Diputados Raúl Eduardo Cabral; Oscar Eduardo Chamía y Jesús Omar Castro, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muchas gracias a los Diputados. Vamos a pedirle al Profe Andrés, que nos cuente que canción van a interpretar hoy nuestro hermoso Coro.

**PROF. FLORES, A. D.:** Muchas gracias señora Vicegobernadora, bueno hoy vamos a interpretar una canción que se llama "La Vida Otra Vez" es una canción que está de estreno, es de una Obra que se llama Facundo Quiroga y cuyos autores son Luis Chazarreta y César Torres, el arreglo coral del Prof. Alfredo Romero y el solo de Manolo Herrera.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "La Vida Otra Vez" de autoría de Luis Chazarreta y César Torres -

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias, por esta hermosa interpretación, veo que tenemos algunos nuevos también, así que ¡Bienvenidos y Bienvenidas!

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias Profe querido, renovamos el aplauso para nuestro Coro, que quiero contarles que el Coro de la Cámara el próximo 10 de Junio va a estar cumpliendo ya 15 años de vida. Así que ¡Felicitaciones!

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Siempre orgullosa y orgullosos todos estos diputados y diputadas de ustedes ¡Felicitaciones!

**PROF. FLORES, A. D.:** Gracias.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Pido la palabra señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Sí, Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, se refiere a la incorporación de jóvenes valores.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, vamos a continuar con el Orden del Día. Punto N° 3.

### **3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Pido la palabra señora Presidenta, disculpe.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Sí, Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**  
Solicitar que el Acta Anterior, se apruebe a libro cerrado.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado. Ahora sí, punto número 3..., perdón 4.

#### 4.- CORRESPONDENCIA:

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, ingresó correspondencia por fuera del Orden del Día.

**-DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO,** justificando su inasistencia a la presente Sesión.

**Se lee:**

**4.1.- EXPTE. 18-A-00374/25 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL:** Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al Partido Político "Frente de Fuerza Federal", para actuar en todo el ámbito provincial.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien, está en conocimiento de la Cámara. Punto 4.2.

**Se lee:**

**4.2.- EXPTE. 18-A-00378/25 – DEL SECRETARIO DE AMBIENTE DR. SANTIAGO AZULAY:** Eleva nota, solicitando a esta Cámara de Diputados que realice la designación de dos (2) representantes para la Comisión Permanente de Protección a los Animales Contra el Maltrato y la Crueldad, creada por la Ley N° 10.668.-

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Y esa Ley, señora Presidenta, nos impone que deben ser nombrados como integrantes, como representantes de la Cámara, al Presidente de la Comisión de Salud Pública y de la Comisión de Recursos Naturales, que correspondería en este caso a los Diputados Juan Carlos Santander y Mirtha María Teresita Luna.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Gracias Secretario. ¿Tenés el número de la ley? Que hace referencia a cómo deben ser las designaciones.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** 10.668.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Perfecto, muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado.

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por la Ley N° 10.668 que establece el Régimen de Protección y Bienestar Integral de los Animales Domésticos de Compañía, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 23° de la citada normativa, que crea la Comisión Permanente de Protección a los Animales contra el Maltrato y la Crueldad.

Que esta Comisión tendrá como finalidad garantizar la aplicación efectiva de la Ley, promover políticas públicas para el bienestar animal y coordinar acciones conjuntas entre los diversos poderes y organismos del Estado.

Que por consiguiente se solicita formalmente se proceda a la designación de los dos (2) representantes de la Función Legislativa que se establecen en el Artículo 25° de la Ley de marras.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1°.-** Incorporar como representantes de la Función Legislativa para integrar la Comisión Permanente de Protección de los Animales contra el Maltrato y la Crueldad, creada por la Ley N° 10.668, a los diputados:

**JUAN CARLOS  
SANTANDER**

Presidente de la  
Comisión de Salud  
Pública y Desarrollo  
Social.

**MIRTHA MARÍA  
TERESITA LUNA**

Presidenta de la  
Comisión de Re-  
cursos Naturales,  
Conservación del  
Ambiente Humano  
y Desarrollo Sus-  
tentable.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes junio del año dos mil veinticinco.-

**DECRETO N° 14/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 5.

**DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.:** Pido la palabra.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Pide la palabra la Diputada Aliendro.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Diputada Aliendro.

**DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.:** Gracias, señora Presidenta, es para solicitar un Cuarto Intermedio, para poder entregar un reconocimiento Legislativo, Pedro Ignacio de Castro Barros. Acá tenemos presente a la familia y a Diana Lindalba Martínez Espinoza, que bueno, es una joven referente del Patín Artístico, que ha representado a nuestra Provincia y a nuestro País en múltiples competencias, llegando a ser subcampeona, no, Campeona Sudamericana en la especialidad de danza.

Así que bueno, si los compañeros están de acuerdo para que podamos hacer esta entrega.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Bueno, muy bien, muchas gracias Diputada Aliendro, vamos a poner a consideración de esta Cámara, la solicitud hecha por la Diputada de un Cuarto Intermedio, para que hagamos este merecido reconocimiento. Los que estén por la afirmativa.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien, aprobado. Nos encontramos en un Cuarto Intermedio, para poder hacer la entrega de este merecido reconocimiento a una joven, oriunda de Chamental, que ahí la acompañan sus padres, que me imagino su papá, su mamá, con mucho orgullo de haberle inculcado los valores del deporte, pero también los valores de la vida. Agradecerle a la Diputada Aliendro, porque es un reconocimiento a propuesta de esta Presidencia, y que ella haya tenido la gentiliza, junto con todos los diputados de Chamental, el Diputado Luis Chumbita y el Diputado Elías, de acompañarnos, así que muchas gracias.

-SON LAS 12 HORAS 31 MINUTOS-

-SON LAS 12 HORAS 35 MINUTOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Vamos a continuar con el Orden del Día. Sí, si quieren y quieren retirarse, ya están desocupados. Así que, para que no tengan que escucharnos toda la Sesión. Gracias, muchas gracias.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Vamos a ir al punto 5.1.

## 5.- ASUNTOS ENTRADOS:

### Punto 5.1

**EXPTE. 18-A-00375/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 001 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo

111° de la Ley N° 10.780 – Impositiva Período Fiscal 2025.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Según lo acordado en Labor Parlamentaria, pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Los puntos 5.2 y 5.3, tiene que ver con el resultado a concurso de la Función Judicial, por eso tenemos que votar. Solicito tratamiento sobre tabla, reitero, sobre el punto 5.2 y 5.3 que el Cuerpo se constituye en Comisión, y también voy a proponer que el Diputado Cristian Pérez Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sea quien lleve a delante toda la... lo referente a estos dos puntos, por una cuestión de orden y de que podamos también trabajar y explicar a la gente el resultado, respetando por supuesto el orden de mérito.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Hay una solicitud concreta por parte del Diputado Machicote, de poder comenzar con el tratamiento del punto 5.2 y 5.3, para lo cual se solicita que esta Cámara se constituya en Comisión, que sería aquí, ¿no?, todos aquí en sus Bancas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado, esta Cámara se encuentra en

Comisión y tratamiento de los puntos 5.2 y 5.3, que tienen que ver con las nóminas y los postulantes de los concursos enviados por el Consejo de la Magistratura.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Sí, Diputada Rodríguez, y ahí después leemos los concursos. Okey, perfecto. Diputada Rodríguez tiene la palabra.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días, a todos los presentes. Mi intervención señora Presidenta, es a los fines de comunicar a este Cuerpo y a usted, lo realizado en el Consejo de la Magistratura con respeto a los concursos para cubrir las Bancas de Jueces Transitorios de... Jueces y representantes del Ministerio Público Fiscal de la Defensa, de los cuales hemos participado tres legisladores de este Cuerpo, el Diputado Martínez, el Diputado Godoy por el bloque mayoritario, y quien está en uso de la palabra en este momento en representación de la oposición.

En cuanto a poder informar, desde lo técnico y desde lo sustancial con respecto a los tramitado a lo sustanciado en el Consejo de la Magistratura, informo que se inició este procedimiento de selección de Jueces de representantes del Ministerio Público Fiscal de la defensa, a partir de la publicación del Acuerdo N° 42, que se llevó adelante dicha publicación, en el Boletín Oficial por tres veces en fecha 7,

11 y 14 de febrero del corriente años y también en el diario el Independiente convocatoria, que a partir de ahí se establecen los diez días que establece la Ley del Consejo de Magistratura del Reglamento Interno de este Órgano, que luego de esta última publicación comenzaron a correr los ciento veinte días que manda la Constitución en el Artículo 180° para llevar adelante la sustanciación del proceso de estos concursos, que al día de hoy en esta Sesión estamos en el día noventa y seis, es decir, que estamos dentro del tiempo constitucional de llevar adelante la tramitación de estos presentes concursos.

También señora Presidenta hacer saber, que el Consejo de la Magistratura es un Órgano de carácter Constitucional, un Órgano de la democracia y siempre desde el punto de vista de su legitimación ha sesionado con el quórum necesario, conforme a la integración que también manda en el Artículo 178° de la Constitución de la Provincia y también la adopción de las distintas decisiones en el Pleno del Consejo de la Magistratura, se llevaron adelante conforme lo establecido legal y reglamentariamente, en el cual han sido elevados a esta Cámara de los Cuerpos que han llegado aquí a la Cámara de Diputados, en los distintos expedientes del elevo que hizo el Consejo la Magistratura con todas las actuaciones y con toda la documentación correspondiente y -por supuesto-, todos los acuerdos que fueron llevándose adelante en el Pleno del Consejo de la Magistratura.

Informar a todos los colegas que se llevó adelante la sustanciación de veinti-

séis (26) concursos, para pedir cargos transitorios y vacantes en distintas Circunscripciones Judiciales de la Provincia, en las cual esos concursos están enumerados y que constan aquí en los concursos del 148 al 174. También señora Presidente, hacer saber de qué se han inscripto 250 postulantes para todos los concursos, de los cuales doscientos dos (202) han pasado la admisibilidad formal, siendo un total de 91 concursantes los que se han presentado en razón de que varios de ellos, se han presentado en los distintos concursos.

Todo este informe tiene que ver con el único objetivo señora Presidenta, que es de poder llevar adelante con la mayor transparencia la selección de estos jueces y de estos representantes del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, en los cuales en todo el procedimiento de toda las etapas de la parte escrita, del examen escrito en la prueba de oposición, en la parte oral, en lo que tiene que ver también con la entrevista personal, los informes psicotécnicos que el Consejo de la Magistratura también ha llevado adelante a través, no únicamente, con profesionales de la Provincia, sino también con profesionales de San Luis, de Córdoba, a través de una consulta que se hizo al Foro Federal del Consejo de la Magistratura en cuanto a estos profesionales especializadas para llevar adelante estos informes psicotécnicos.

Tratando el Consejo de la Magistratura como Órgano Constitucional, como Órgano de la democracia, en esta atribución específica de poder llevar adelante la se-

lección de estos funcionarios, poder demostrar y probar que cada uno de esos postulantes debieron probar y acreditar en esta tramitación la idoneidad y vocación por una administración de justicia independiente, por una justicia imparcial con capacidad de atención y solución de las necesidades de la sociedad, que permanentemente está en busca de justicia, que la única inclinación sea administrar justicia, para una sociedad que pide respuesta todos los días en cuanto a una justicia democrática, una justicia republicana, participativa, eficiente y eficaz, y -por supuesto-, todo esto, la síntesis de todo estos procesos de selección que llega a la Constitución a partir de lo que determine este Cuerpo en la selección en un Poder Judicial con Jueces Idóneos y Probos, como resultado de un proceso público en antecedentes y oposición en lo cual, desde mi representación como Legisladora de la Oposición y por supuesto también desde el Bloque, de las demás diputadas de la oposición que han llevado adelante en su momento mi propuesta, seguir luchando por una justicia independiente, por una justicia que sea imparcial y que todo el sistema judicial de la Provincia tenga los recursos necesarios con lo que hace a la estructura en cuanto a la modernización del Sistema Judicial para que no existan más Jueces Transitorios o que se achique esa brecha entre los Jueces de la Constitución, Legales y Constitucionales y los Jueces Transitorios y -por supuesto- poder lograr con esto todo un Sistema Judicial que logre procesos justos conforme a

la ley y a la Constitución, así que es todo lo que se informa. Gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias, Diputada Rodríguez, Diputado Christian Pérez, tiene la palabra.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Buenos días, señora Presidenta, diputados y diputadas, que conforman la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, quienes nos acompañan y están presente en esta Sesión.

Ha sido muy clara la diputada que me ha precedido en la palabra, comentando todo lo que ha sido el procedimiento que se ha llevado adelante desde el Consejo de la Magistratura, en estos llamados a concurso para ocupar cargos en la justicia en distintos juzgados de las distintas circunscripciones de la Provincia de La Rioja y en virtud de lo que ella manifiestan, pero también de lo que la Cámara en estos días ha estado trabajando en distintas reuniones, incluso, en la Parlamentaria en el día de ayer, destacamos y felicitamos el gran trabajo que han llevado adelante nuestros representantes en el Consejo de la Magistratura, que nos han permitido tener hoy aquí estos dos Proyectos de forma muy ordenada, muy bien definidas, totalmente con el consenso de los Miembros del Consejo de la Magistratura y en función de los que en la Sesión Parlamentaria del día de ayer, se acordó con la totalidad de los Bloque; entendemos que debemos fijar en este momento una metodología que nos sea

práctica, para ir mencionando los distintos concursos, que pido señora Presidenta se den lectura por secretaria y mencionando el concurso al que se hace referencia, cual es el cargo que se concursa y que se lea la terna para que, bueno, después por Presidencia en la Comisión de Asuntos Constitucionales se haga una moción concreta, para definir la designación de las personas que sea indicada.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, muchas gracias Diputado Pérez, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Vamos a hacerlo así. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a comenzar con el tratamiento específicamente de este punto y vamos a ir leyendo por Secretaria y Prosecretaría según corresponda cada concurso.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** Bien, Concurso 151, bajo el Expediente 381 el Consejo de la Magistratura, eleva la nómina de postulante para los Cargos de Juez de Paz Legó, perteneciente a las Circunscripciones Judiciales de Capital, Chilecito, Villa Unión, Vinchina y Tama.

En el Concurso 151, (1) un cargo de Juez de Paz Legó N° 3, 1° Circunscripción Judicial, Sede Capital, en primer lugar se encuentra, Negri Cano Mercedes Beatriz; en segundo lugar Gómez Guillermo y en tercer lugar, Melián María de los Ángeles.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez, tiene la palabra.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Sí, señora Presidenta para moción, para hacer moción concreta de designar a quien resulto primera en el orden de mérito, a la señora Negri Cano Mercedes Beatriz.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado. Diputada Medina usted no... ¿Vota? para que quede...

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:** Sí, sí.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado, entonces por Unanimidad. Queda designada en el Concurso 151, Juzgado de Paz Legó N° 3, la señora Mercedes Beatriz Negri Cano.

**-VER DECRETO N° 15/140° EN EXPTE.-**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** En el Concurso 152 (1) un Cargo de Juez de Paz Legó N° 4, 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, la terna es: En primer lugar Gómez Guillermo; en segundo lugar Melian María de los Ángeles y en tercer lugar Castro Massud Sheila....

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Sí, señora Presidenta para hacer moción

concreta, que se designe a quien resulta en primer lugar del orden de mérito, Guillermo Gómez.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado en el Concurso 152, Juez de Paz Lego N° 4, 1° Circunscripción Sede Capital, queda designado entonces el señor Guillermo Gómez.

**-VER DECRETO N° 16/140° EN EXPTE.-**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** Concurso 153, un (1) Cargo de Juez de Paz Lego, 1° Circunscripción Judicial Sede Tama, tiene un único postulante señora Presidenta, que es Zapata, Damián Rogelio.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hacer moción concreta señora Presidenta, que se designe al señor Damián Rogelio Zapata, único concursante del Concurso N° 153.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por Unanimidad. Queda designado como Juez de Paz Lego en la 1° Circunscripción Sede Tama el señor Damián Rogelio Zapata.

**-VER DECRETO N° 17/140° EN EXPTE.-**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** El concurso 162, es un Juez de Paz Lego de la 2° Circunscripción Judicial, Sede Chilecito, tiene (2) dos postulantes. Álvarez Bazalati, Silvana Laura y Argañaraz, Mayra Aldana.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Para hacer moción concreta señora Presidenta, al igual que los casos anteriores, se designe a quien está en primer orden del mérito, Silvana Laura Álvarez Bazalati

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado, queda designado en el concurso 162 Juez de Paz Lego, 2° Circunscripción Sede Chilecito, la señora Silvana Laura Álvarez Bazalati.

**-VER DECRETO N° 18/140° EN EXPTE.-**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** Concurso 172 Cargo (1) un Juez de Paz Lego en la 6° Circunscripción Judicial, Sede Villa Unión y la terna es: En primer lugar Chamía, María Indalecia; en segundo lugar Rodríguez Dávila, Dalma Liliana y en tercer lugar Rodríguez, Silvana Estela.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción concreta señora Presidenta, para que se designe a quien está en el orden de mérito primero, la señora María Indalecia Chamía.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Chamía.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, solamente para solicitar autorización a la Cámara para abstenerme de votar por una cuestión de ética señora Presidenta, porque está integrando la terna un familiar mío, solicito su autorización, para abstenerme.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Así se hará, tenemos la abstención del Diputado Chamía. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado y queda designada en el Juzgado de Paz, 6° Circunscripción Sede Villa Unión, la señora María Chamía.

**-VER DECRETO N° 19/140° EN EXPTE.-**

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** El último Concurso señora Presidenta, el 173 para los Cargos de Juez de Paz Lego, en este caso es de la 6° Circunscripción Judicial Sede Vinchina, tiene (1) un solo postulante, que es Osorio Roberto Erick

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción concreta señora Presidenta, que designe al señor Roberto Erick Osorio único postulante del Concurso N° 173.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por Unanimidad, queda designado en el Juzgado de Paz Lego, 6° Circunscripción Sede Vinchina, el señor Roberto Erick Osorio.

**-VER DECRETO N° 20/140° EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Vamos a continuar entonces cerrado este Concurso con el punto 5.3.

**Punto 5.3.-**

**EXPTE.18-A-00384/25 – DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:** Eleva Nómina de Postulantes de los Concursos N° 149, 148, 150, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 174 Y 171 para cubrir cargos en las diferentes Circunscripciones - Sedes: Capital, Chilcico, Chamental, Aimogasta, Chepes y Villa Unión.-

**SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 149, Cargo Juez de Cámara 4° en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, Primera Circunscripción Judicial, Sede Capital, en primer lugar la postulante Alcázar María Fernanda y segundo Menem Ana Carla y tercer lugar Moreno Rodríguez Flavia Alexandra.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Para mocionar señora Presidenta, se designe en el Concurso N° 149, a quien resulta primera en el orden de mérito, la señorita María Fernanda Alcázar.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por Unanimidad. Queda designada entonces, como Juez de la Cámara

4° en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 9, 1° Circunscripción Sede Capital, la señorita María Fernanda Alcázar.

**-VER DECRETO N° 21/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 148, Cargo Juez de Cámara 4° en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, 1° Circunscripción Judicial, Sede Capital, los postulantes bueno en primer lugar acaba de ser designada la que estaba en primer lugar y las postulantes serian, Menem, Ana Carla y en segundo término Moreno Rodríguez, Flavia Alexandra.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Para mocionar señora Presidenta, se designe a la señorita Ana Carla Menem, en el Concurso N° 148.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por Unanimidad. Queda designada como Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 7, 1° Circunscripción Sede Capital, la señora Ana Carla Menem.

**-VER DECRETO N° 22/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 150, Cargo Juez de Instrucción en los Criminal y Correccional N° 1, 1° Circunscripción Judicial, Sede Capital, la única postulante la señora Córdoba, María Cecilia.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Para hacer moción, que se designe en el Concurso N° 150 a María Cecilia Córdoba.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por Unanimidad, queda designada como Juez de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1, 1° Circunscripción Sede Capital, la señora María Cecilia Córdoba. ¿Diputada Medina?

**-VER DECRETO N° 23/140° EN EXPTE.-**

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:** Pido la palabra.

Señora Presidenta, en este caso me abstengo de votar.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, perfecto, que conste en Acta. Lo que sí yo les pido que una vez que nombremos antes que mande a la votación, si alguien tiene que abstenerse en

alguna me lo haga saber antes ¿sí? Por favor.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Ya había votado.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Sí, pero para que quede aclarado para el próximo concurso.

**SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 154 Cargo, Agente Fiscal 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, los postulantes son: En primer lugar, Onetto Martín; segundo Olivera, Natalia del Valle y en tercer lugar, Azcurra Cataneo, Magdalena Soledad.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Para mocionar señora Presidenta en el Concurso N° 154 quien resulta primero en el orden de mérito, Martín Onetto.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designado entonces, como Agente Fiscal 1° Circunscripción Sede Capital, el señor Martín Onetto.

**-VER DECRETO N° 24/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 155. Cargo, Defensor Oficial 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, en primer lugar, Cuello María Fernanda; en segundo lugar Innamorato Gabriela Elizabeth y en tercer orden, Zárate María del Valle.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción concreta señora Presidente, se designe en el Concurso N° 155, a María Fernanda Cuello.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad en el Concurso N° 155 Defensor Oficial 1° Circunscripción Sede Capital, queda designada María Fernanda Cuello.

**-VER DECRETO N° 25/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 156, Cargo Defensor Oficial 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, acaba de ser designada quien estaba en primer lugar, por lo tanto los postulantes son: Innamorato, Gabriela Elizabeth y en segundo término, Zárate, María del Valle.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción señora Presidenta, para que en el Concurso N° 156, se designe a Gabriela Elizabeth Innamorato.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designada como Defensora Oficial 1° Circunscripción Sede Capital, la señora Gabriela Elizabeth Innamorato.

**-VER DECRETO N° 26/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 157, Cargo Defensor Público Oficial, 1° Circunscripción Sede Capital, los postulantes son: Primer lugar, Romero Fernando Mario Nicolás, en segundo lugar, Ríos Santiago Leandro y tercero, Ramírez Vargas, Micaela Soledad.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Para mocionar señora Presidenta, que se designe en el Concurso N° 157, al señor Fernando Mario Nicolás Romero.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado por unanimidad. Queda designado como Defensor Público Oficial, 1° Circunscripción Sede Capital, el señor Fernando Mario Nicolás Romero.

**-VER DECRETO N° 27/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 158, Cargo Defensor Público Oficial, 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, el que estaba postulado en primer término acaba de ser designado. Por lo tanto, la postulante que quedaría en primer lugar es Galeote Yanina Belén y en segundo término, Ríos Santiago Leandro.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción señora Presidenta, que se designe en el Concurso N° 158, a Yanina Belén Galeote.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado por unanimidad. Queda designada como Defensor Público Oficial, 1° Circunscripción Sede Capital, la señora Yanina Belén Galeote.

**-VER DECRETO N° 28/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 159, cargo Defensor Público Oficial 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, los dos primeros postulantes ya han sido designados en ese cargo. Por lo tanto, el postulante que queda es Ríos Santiago Leandro.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Moción señora Presidenta, que en el Concurso N° 159, sea designado el señor Santiago Leandro Ríos.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado por unanimidad. Queda designado como Defensor Público Oficial de la 1° Circunscripción Sede Capital, el señor Santiago Leandro Ríos.

**-VER DECRETO N° 29/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 160, Cargo Defensor Oficial de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, los postulantes son, Tello, Alejandra Elisa, Guzmán, Paula Erika Noelia y Bazán, Ana Laura.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción señora Presidenta, se designe en el Concurso N° 160, a Alejandra Elisa Tello.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designada por esta Cámara de Diputados, como Defensor Oficial de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces de la 1° Circunscripción Sede Capital, la señora Alejandra Elisa Tello.

**-VER DECRETO N° 30/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 161, Cargo Defensor Oficial de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces, 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, la primera postulante acaba de ser designada. Por lo tanto,

quedan Guzmán, Paula Erika Noelia y Bazán, Ana Laura.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Moción señora Presidenta, para que sea designada en el Concurso N° 161, a Paula Erika Noelia Guzmán.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designada como Defensor Oficial de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces de la 1° Circunscripción Judicial Sede Capital, la señora Paula Erika Noelia Guzmán.

**-VER DECRETO N° 31/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 163, Cargo Agente Fiscal 2° Circunscripción Judicial Sede Chilecito, en primer orden Ormeño, Reinoso Ariel Marcelo, Alaníz, Walter Argentino y Rivero de la Vega, Ricardo Marcos.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Moción señora Presidenta, para que en el

Concurso N° 163, se designe a Ariel Marcelo Ormeño Reinoso.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designado como Agente Fiscal Segunda Circunscripción Sede Chilecito, el señor Ariel Marcelo Ormeño Reinoso.

**-VER DECRETO N° 32/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 164, Cargo Agente Fiscal Segunda Circunscripción Judicial Sede Chilecito, el primer postulante acaba de ser designado. Por lo tanto quedan como postulados para este cargo, Alanís, Walter Argentino y Rivero de la Vega, Ricardo Marcos.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Moción señora Presidenta, para que en el Concurso N° 164, se designe a Walter Argentino Alanís.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designado como Agente Fiscal 2° Circunscripción Sede Chilecito, el señor Walter Argentino Alanís.

**-VER DECRETO N° 33/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 165, Cargo Defensor Público Oficial, Segunda Circunscripción Judicial, Sede Chilecito el único postulante, la única postulante, es Robador, Silvia Gabriela.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción señora Presidenta, se designe a la única concursante Silvia Gabriela Robador en el Concurso N° 165.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designada como Defensor Público Oficial de la 2° Circunscripción Sede Chilecito, la señora Silvia Gabriela Robador.

**-VER DECRETO N° 34/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 166. Cargo De-

fensor Público Oficial, 2° Circunscripción Judicial, como la única postulante es la que acaban de designar, debe declararse este Concurso como desierto.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Bueno, no se puede, no se vota.

**-VER DECRETO N° 35/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** No se vota. Concurso N° 167, Cargo Defensor Oficial de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces, 2° Circunscripción Judicial Sede Chilecito, el único postulante, la única postulante Ochi Itala, Anabella Patricia.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción señora Presidenta, que se designe en el Concurso N° 167 a Anabella Patricia Ochi Itala.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado por unanimidad. Queda designada como Defensor Oficial de Niños, Niñas, Adolescentes e Incapaces de la 2° Circunscripción Sede Chilecito, la señora Anabella Patricia Ochi Itala.

**-VER DECRETO N° 36/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 168, Cargo Agente Fiscal, 3° Circunscripción Judicial, Sede Chemical, el único postulante Ávila, Marcelino Ariel.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Hago moción, señora Presidenta, para que se designe en el Concurso N° 168, al único concursante, Marcelino Ariel Ávila.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado por unanimidad. Queda designado como Agente Fiscal de la 3° Circunscripción, Sede Chemical, Marcelino Ariel Ávila.

**-VER DECRETO N° 37/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 169, Cargo Fiscal de Cámara, 3° Circunscripción Judicial, Sede Chemical, como el único postulante acaba de ser designado en el concurso anterior, debe declarárselo como desierto.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Bueno, a conocimiento nada más de ustedes.

**-VER DECRETO N° 38/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 170, Cargo Agente Fiscal, 4° Circunscripción Judicial, Sede Aimogasta. En primer término, el postulante Chumbita, Fabiola Mariángeles; en segundo lugar, Andrada Marcos Andrés.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Para hacer moción, señora Presidenta, se designe en el Concurso N° 170, a quien resultó primera en el orden de mérito, a la señora Fabiola Mariángeles Chumbita.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designada como Agente Fiscal, 4° Circunscripción, Sede Aimogasta, la señora Fabiola Mariángeles Chumbita.

**-VER DECRETO N° 39/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Concurso N° 174, Cargo Agente Fiscal, 6° Circunscripción Judicial, Sede Villa Unión, los postulantes son en primer lugar, Guerrero, Verónica Elizabeth y en segundo término, Roldán, Sandra del Valle.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Al igual que en todos los concursos, señora Presidenta, para hacer moción, se designe en el Concurso N° 174, al quien resultó en primer lugar en el orden de mérito, a la señora Verónica Elizabeth Guerrero.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad. Queda designada como Agente Fiscal, 6° Circunscripción, Sede Villa Unión, Verónica Elizabeth Guerrero.

**-VER DECRETO N° 40/140° EN EXPTE.-**

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** El último Concurso señora Presidenta, que es el 171, viene sin postulantes, porque los que se presentaron algunos no cumplieron con los requisitos formales y los otros no aprobaron el examen.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, muy bien, vamos entonces... también a conocimiento de la Cámara.

**-VER DECRETO N° 41/140 EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.** De esta manera, damos por concluido el tratamiento de los expedientes del punto N° 2, punto N° 3, que hacen referencia a la nómina de los postulantes, enviados en

los distintos concursos por el Consejo de la Magistratura. Agradecida con quienes han tenido la responsabilidad de representar a la Cámara de Diputados en el Consejo de la Magistratura, por su trabajo, por su dedicación, pero también agradecida por la votación y por el respeto hacia el orden de mérito.

Vamos a continuar con el punto 5.4.

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** El 5.5.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** 5.5, perdón.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Perdón, tiene la palabra.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** 5.4.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Sí, sí, 5.4, 5.4.

#### **Punto 5.4**

**EXPTE. 18-A-00455/25 – DE LOS CIUDADANOS IVANA MARÍA DE LOS ÁNGELES DÍAZ BOSETTI Y ARMANDO GÓMEZ HERRERA:** Solicitan Juicio Político contra el Dr. Claudio José Ana, Presidente del Tribunal Superior de Justicia.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputada Amoroso, tiene la palabra.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Gracias, señora Presidenta. Era para informar que necesitaremos en la oportunidad, a todos los integrantes de la Sala Acusadora para la primera reunión de la misma.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno. Vamos... bueno, gracias por la moción. Lo importante, primero es destacar que vamos a seguir teniendo la misma metodología, que es el respeto por el Reglamento. Entonces, ante un pedido de Juicio Político, lo que corresponde, es que pase a la Sala Acusadora y ustedes después, que ya tienen elegidas sus autoridades, designen y establezcan, cómo va a ser el procedimiento y las fechas de convocatoria. Diputada Medina.

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:** Sí, señora Presidenta. Solicitar a Secretaría, si me puede facilitar el Expediente 455. Muchas gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Continuamos entonces con el Orden del Día, punto 5.5. Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Sí, señora, respecto a este tema, creo, para poner claridad y transmitir, digamos, las cosas como son. En el tratamiento anterior, que hicimos de Juicio Político que ingresó, como dice, como dijo usted, se constituyó la Sala Acusadora, elegimos las autoridades, Presidenta y Secretario. Y alguno ha tenido la oportunidad de leer-

lo al expediente, hay gente que... o colegas que no lo habían hecho, se interpretaron mal. Yo lo que había manifestado en su momento, no trate de ignorante, estaba diciendo que no había leído el expediente. En esta oportunidad, como lo comunicó usted también, que es bueno que lo hagamos, que la Sala Acusadora está constituida con sus autoridades, la Comisión Investigadora también, en el caso de que resultare, también está constituida y a través de la Presidencia de la Sala, oportunamente también hemos comunicado los tiempos de reunión, los días y horarios de reunión y también cuando lleguemos a las conclusiones, serán debidamente informados para que se trate en este Recinto. Nada más que eso. Gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, muy bien, queda aclarada la situación. Vamos a continuar con el Orden del Día. Punto 5.5.

#### **Punto 5.5**

**EXPTE. 18-A-00377/25 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para que los actos centrales por el 20 de junio se realicen en la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano.-

-VER MINUTA DE COMUNICACIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, vamos a poner a consideración, pero antes la Diputada Maricel Muñoz, me ha solicitado la palabra.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Buenas tardes, señora Presidenta. Era para solicitar que se trate sobre tablas los asuntos acordados en Labor Parlamentaria, que los deje, los demás puntos pasan a sus comisiones respectivas.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, muy bien. Vamos... pongo a consideración el Proyecto 5.5, que lo teníamos justo en tratamiento, y ahí vamos a hacer leer por Secretaría todos los puntos que se tratarían en conjunto, según lo acordado anoche en Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa de acompañar el Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, que a través del área que corresponde, arbitre los medios necesarios para los actos central del 20 de junio, que se realizan en la ciudad de Olta, Departamentos General Belgrano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado por unanimidad.

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 08/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área

correspondiente, arbitre los medios necesarios para que los actos centrales por el día 20 de junio se realicen nuevamente en la ciudad de Olta, departamento General Belgrano, considerando que el mencionado departamento lleva con orgullo el nombre del ilustre prócer, lo que reviste de especial significancia que los actos oficiales se lleven a cabo en esa Ciudad ya que durante años fue así, lo que fortalece la identidad local, el sentido de pertenencia y el reconocimiento a nuestra historia común.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Ahora sí, si damos por Secretaría lectura de los Proyectos de Declaraciones de Interés que se van a leer en conjunto.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-**

**SA, RITA DEL C.:** Los temas sobre tablas, señora Presidenta, son: 5.6, 5.7, 5.8, 5.10, 5.11, 5.17, 5.19, 5.22, 5.36, 5.37, 5.38, 5.39, 5.40, 5.41, 5.42, 5.43, 5.44,

5.45, 5.46, 5.48, 5.49, 5.50, 5.57, 5.60, 5.63, 5.64, 5.65, 5.66, 5.67, 5.68, 5.69, 5.71, 5.76, 5.77, 5.78, 5.79 y 5.80.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Aprobado en conjunto los proyectos de los cuales se ha hecho mención por Prosecretaría.

Punto 5.6

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La conmemoración del **45º Aniversario del Museo de Arte Sacro** de la Casa de la Cultura y la gran importancia en nuestra comunidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que hace 45 años nació un espacio destinado a preservar y compartir la riqueza del arte sacro, un testimonio profundo de nuestra historia, nuestra fe y nuestro vínculo con lo divino. El Museo de Arte Sacro de nuestra Provincia fue y continúa siendo un faro de cultura y espiritualidad, custodiando cada obra como un puente entre generaciones y creencias.

Formada a partir de la donación valiosa de la colección privada del Padre Ángel Nardillo, que es la base del museo y posteriormente, instituciones y familias riojanas comenzaron a realizar donaciones para el mismo. Se encuentra dentro del complejo Casa de la Cultura y exhibe piezas de gran valor artístico y religioso como altares, imágenes, pinturas, vestimenta sacerdotal y objetos ornamentales.

Que en este aniversario tan especial se celebra el esfuerzo de quienes han dedicado su pasión a la conservación de estos tesoros. Cada imagen, cada tejido, cada pintura cuenta una historia de devoción y belleza, de manos artesanas que plasmaron su fe en formas tangibles, recordando a su directora Marta María Sotes Corominas, quien dedicó su vida a la museología, creando y formando este Museo de Arte Sacro.

Que para Marta María, el Museo de Arte Sacro encierra un anhelo con mucha aspiración y con ambiciones de crear, y con el apoyo de nuestro pueblo eminentemente religioso florecerá un museo que encierre y conserve en sus salas las manifestaciones de fe y que se expresa en sus festividades como el Tinkunaco, la Navidad, la Semana Santa y las fiestas patronales que se manifiestan en nuestro territorio Provincial.

Que esta Cámara de Diputados valora el patrimonio de nuestra Provincia, siendo el Museo de Arte Sacro un símbolo de identidad, cultura y devoción para todos los habitantes y parte de ese patrimonio.

**POR ELLO:**

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA:

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Cultural al **45º Aniversario de la Creación del Museo Sacro** de nuestra Provincia, que se celebró el día 26 de mayo del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

### DECLARACIÓN N° 154/140º.-

#### FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.7

**LA RIOJA, 05 de junio de 2025.-**

#### VISTO:

El "**Día de la Bandera Nacional**" en la República Argentina y sus respectivos actos conmemorativos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el 20 de junio de cada año se conmemora el Día de la Bandera Nacional, fecha en la que se recuerda el fallecimiento del creador de la enseña patria, Manuel Belgrano.

Que es importante fomentar el respeto y la valoración de la Bandera Nacional entre los ciudadanos, especialmente en las nuevas generaciones.

Que la Bandera Nacional Argentina fue creada por el General Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812, durante la Campaña del Norte del Ejército Argentino en la lucha por la independencia del País. Está compuesta por tres franjas horizontales de igual ancho: celeste en la parte superior, blanca en el centro y celeste en la parte inferior. Los colores de la Bandera fueron inspirados en el cielo y las nubes, símbolos de la libertad y la paz.

Que la Bandera Nacional ha sido izada por primera vez en la ciudad de Rosario el 26 de junio de 1812, y desde entonces ha acompañado al pueblo argentino en sus luchas y conquistas. Siendo un símbolo de unidad nacional, que representa la historia, la cultura y los valores del pueblo argentino.

Que es importante fomentar el respeto y la valoración de nuestra enseña patria entre los ciudadanos, especialmente en las nuevas generaciones para forta-

lecer la identidad nacional y el sentimiento de pertenencia a la comunidad argentina.

Que nuestra Provincia tiene un fuerte arraigo a los símbolos patrios, y en particular a la Bandera Nacional, que se encuentra presente en todos los actos oficiales y eventos cívicos, por lo que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a todos los actos conmemorativos por el "**Día de la Bandera Nacional Argentina**", que se realizará el 20 de junio del corriente año, en el departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

**DECLARACIÓN N° 155/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.8

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La trayectoria y el impacto significativo de la labor llevada a cabo por la **Sra. Irma Inés Dueñas** en el desarrollo comercial, industrial y gremial de La Rioja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que al hablar de progreso, liderazgo y compromiso es imposible no reconocer el legado de Irma Inés Dueñas, una mujer que con esfuerzo, visión y determinación, que marcó la historia económica, política y social de La Rioja. Nacida en San Juan y formada como Maestra, su vida estuvo guiada por la vocación de educar, construir y transformar. En nuestra Provincia, tierra que la adoptó como propia, dejó una huella imborrable al fundar un taller metalúrgico y luego consolidar la ferretería industrial más importante de la región.

Que su capacidad de liderazgo no solo se reflejó en el ámbito comercial, sino también en la esfera política y gremial. Contribuyó a la construcción de la legislación riojana, demostrando su compromiso con el desarrollo de la Provincia. Su trayectoria como dirigente empresaria la lle-

vó a convertirse en la primera mujer presidenta del Centro Comercial e Industrial de La Rioja en 130 años de historia, rompiendo paradigmas y abriendo camino para futuras generaciones de mujeres líderes en el sector.

Que, a través de su gestión, promovió el diálogo con el Gobierno para impulsar condiciones favorables para comerciantes y emprendedores, defendiendo la actividad industrial y comercial en tiempos de incertidumbre económica. Como miembro del Comité de Presidencia de CAME llevó la voz de La Rioja al ámbito nacional, consolidando estrategias para fortalecer la economía provincial. Su respaldo al desarrollo minero como oportunidad de crecimiento y su defensa de medidas de apoyo para emprendedores son testimonio de su compromiso inquebrantable con la comunidad. Además, ha expresado preocupaciones sobre la incertidumbre económica y el impacto de la inflación en los negocios, buscando soluciones para mitigar estos efectos. Su gestión ha sido clave para generar diálogo entre el sector privado y el Gobierno, buscando estrategias para mejorar la estabilidad y el desarrollo económico en La Rioja.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Sra. Irma Inés Dueñas**, por su destacada trayectoria en el desarrollo comercial, industrial y gremial de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECRETO N° 42/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.10

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Proyecto Institucional "Los Símbolos de Nuestra Tierra Me Identifican"**, realizado por la Escuela N° 169 "Universidad Nacional de la Plata", de la localidad de An-

guinán, departamento Chilecito; con el fin de fortalecer la identidad de los estudiantes a través del conocimiento y respeto por los símbolos patrios.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

**DECLARACIÓN N° 156/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.11

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

Las **Fiestas Patronales de San Antonio de Padua**, que se realizarán el día 13 de junio del corriente año, en la localidad de La Jarilla, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la localidad de La Jarilla se celebran anualmente las Fiestas Pa-

tronales de San Antonio de Padua en el mes de junio.

Que dichas fiestas constituyen una importante expresión de la fe, la cultura y las tradiciones de la comunidad.

Que la celebración del Santo Patrono San Antonio de Padua congrega a gran cantidad de vecinos y visitantes, fomentando el turismo religioso y cultural de la Región. Estas Fiestas representan un valioso patrimonio cultural en la Provincia.

Que esta Cámara de Diputados considera pertinente llevar a cabo el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de San Antonio de Padua**, que se celebra el día 13 de junio del corriente año, en la localidad de La Jarrilla, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

**DECLARACIÓN N° 157/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.17

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **40º Aniversario de la UNLaR -Sede Regional Villa Unión-**, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de junio del corriente año, en el Salón Cultural "Héctor David Gatica" de la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECLARACIÓN N° 158/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.19

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

El **Día del Periodista**, celebrado el 07 de junio en conmemoración a la fundación del periódico La Gaceta de Buenos Aires en el año 1810 por Mariano Moreno, considerado uno de los hitos fundacionales del periodismo argentino, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el periodismo constituye una de las columnas vertebrales de la vida democrática al ser garante del derecho a la información, promotor de la libertad de expresión y vehículo de participación ciudadana y control social;

Que ejercer el periodismo implica un compromiso ético con la búsqueda de la verdad, la verificación de los hechos y la pluralidad de voces, muchas veces enfrentando presiones, precariedad laboral o condiciones adversas para investigar, comunicar y reflexionar con libertad.

Que en la actualidad, la labor periodística se ve atravesada por desafíos tecnológicos, económicos y políticos que impactan en la sostenibilidad de los medios, el acceso a fuentes confiables y la

protección de la integridad física y laboral de quienes ejercen esta profesión.

Que en la Provincia, el periodismo tiene un papel central en la construcción del tejido social, no sólo desde los medios masivos, sino especialmente desde los medios locales, comunitarios, independientes y alternativos, que permiten narrar las realidades del interior con identidad propia, desde una mirada territorial y con perspectiva de derechos;

Que muchos periodistas riojanos se han destacado y lo siguen haciendo por su profesionalismo, vocación de servicio, militancia por la palabra y compromiso con las causas populares, la memoria, la cultura, la historia y la transparencia pública.

Que esta Cámara de Diputados poner en valor el trabajo de periodistas, comunicadores y trabajadores de prensa de toda la Provincia, reconociendo su aporte a la consolidación de una ciudadanía crítica, informada y libre, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **Día del Periodista**, que se conmemora el 07 de junio de cada año en reconocimiento a la labor de los trabajadores de prensa de todo el País.-

**ARTÍCULO 2º.-** Reconocer especialmente en esta fecha a los periodistas de medios locales, comunitarios e independientes que, con compromiso social y responsabilidad profesional, garantizan el derecho a la información en la Provincia.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

### DECLARACIÓN N° 159/140º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.22

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La “**Semana de la Comunicación**”, organizada por la Dirección de la Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Rioja en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas; la agrupación estudiantil “Voces” y el Centro

de Estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Semana de la Comunicación es una actividad académica y cultural que reúne a estudiantes, docentes, egresados y público en general, en una instancia de formación, reflexión y celebración entorno al campo de la comunicación social.

Que esta edición se da en el marco del 30º aniversario de la creación de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, donde se realizarán homenajes a sus iniciadores y reconocimientos a docentes, egresados y estudiantes resaltando el camino recorrido y el impacto de la formación en comunicación social, política y cultural de la Provincia.

Que el evento incluirá charlas, talleres, homenajes y una exposición fotográfica, con modalidad presencial a desarrollarse en distintos espacios del campus universitario, destacándose la Sala Roja de Cine UNLaR y el hall del Rectorado, siendo estos espacios destinados al encuentro y a la memoria.

Que este tipo de actividades fortalecen el vínculo entre la universidad pública y la comunidad, consolidando un espacio plural y democrático de construcción de saberes y promoviendo el acceso al conocimiento como derecho social.

Que esta Cámara de diputados considera a la comunicación como un eje estratégico para la participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia, siendo fundamental reconocer y apoyar las

iniciativas que contribuyan a su desarrollo desde una perspectiva crítica y comprometida, por lo que dicta el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la **Semana de la Comunicación**, que se realizará desde el día 02 al 07 de junio del corriente año, en las instalaciones de la UN-LaR, en el marco del 30º Aniversario de la Licenciatura en Comunicación Social.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 160/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.36

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **63º Aniversario del Centro de Educación Física N° 5** de nuestra ciudad Capital.-

**SEGUNDO:** Expresar un especial reconocimiento a toda la comunidad del Centro de Educación Física N° 5: docentes, directivos, personal no docente, estudiantes, participantes y familias, por su compromiso y labor sostenida durante más de seis décadas.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECLARACIÓN N° 161/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.37

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al emprendimiento turístico, cultural y social: “**La Casa de Nelly**”, perteneciente a la señora María Nélida Oliva, ubicado en la localidad de Aicuña, departamento General Felipe Varela, por su contribución al turismo rural y al desarrollo comunitario.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA** y **EGLÉ MARICEL MUÑOZ**.-

**DECLARACIÓN N° 162/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.38

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La participación del grupo de Acrodance del Instituto “Caminito - Estudio de Arte”, en la final internacional de esta disciplina en el país de Brasil, desde el día **25 al 30 de junio del corriente año**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha actividad está dedicada a una formación artística integral, donde se combina la técnica de la danza, la fuerza, la flexibilidad y la acrobacia.

Que con pasión y compromiso, el Estudio de Arte “Caminito”, forma artistas completos, promoviendo valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la expresión individual.

Que a lo largo de su trayectoria, el grupo de jóvenes talentosos de acrodance, han participado en diversas competencias y encuentros, tanto a nivel provincial como internacional.

Que esta clasificación para participar en Brasil no sólo representa un reconocimiento al talento, sino también la oportunidad de seguir creciendo y representando a nuestra Provincia con enorme orgullo.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial** a la participación del **grupo Acrodance del Instituto "Caminito - Estudio Arte"**, en la final internacional de Brasil, que se llevará a cabo desde el día 25 al 30 de junio del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

### DECLARACIÓN N° 163/140º.-

#### **FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.39

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

#### **VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00416/25; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación, trayectoria y compromiso de **Valentino Tomás Vega** con la formación científica y tecnológica, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que Valentino, de 18 años de edad, nació en Nonogasta, y desde pequeño demostró una profunda curiosidad por incursionar en el mundo de la ciencia, encontrando su vocación cuando en 3º año de secundaria del Centro Educativo Nonogasta tuvo por primera vez la materia "Algoritmos", destacándose naturalmente por su capacidad para encontrar soluciones con facilidad.

Que gracias al docente Marcos Castillo supo de la existencia de las Olimpiadas de Informática, un certamen académico de muy alto nivel que convoca a estudiantes de todo el País y del mundo.

Que comenzó un camino de formación rigurosa y autodidacta, aprendiendo lenguaje C++ (uno de los más utilizados en competencias internacionales), se entrenó en plataformas virtuales, estudió con cursos de acceso libre y empleó sus vacaciones enteras para prepararse.

Que durante el ciclo 2025, tras rendir y superar distintas instancias de evaluación, Valentino logró ser seleccionado entre los cuatro mejores estudiantes del País para integrar el equipo argentino que nos representará en la próxima Olimpiada Internacional de Informática (IOI) 2025, a realizarse en la ciudad de Sucre, Bolivia.

Que su trayectoria no sólo es destacable por sus logros, sino también por ser un ejemplo de superación, constancia y pasión por el conocimiento, todo ello en un contexto de desigualdad en el acceso

a las tecnologías y a las oportunidades educativas

Que en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la participación, trayectoria y compromiso de **Valentino Tomás Vega** con la formación científica y tecnológica.-

**ARTÍCULO 2º.-** Destacar la importancia del acompañamiento docente y del sistema educativo público en el proceso de formación de jóvenes talentos en disciplinas científico tecnológicas, en particular la labor del profesor **Marcos Castillo**, promotor de la educación para la juventud riojana.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

**DECLARACIÓN N° 164/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.40

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **3º Encuentro Nacional de Batucadas y Pa-sistas "Carnaval de Invierno"**, a realizarse el día 12 de julio del corriente año, en el departamento Chilecito.-

**SEGUNDO:** Reconocer y valorar la iniciativa impulsada por su fundador Nahuel Morales, destacando su contribución al fortalecimiento de la identidad carnestolenda, el intercambio cultural y el desarrollo artístico regional.-

**TERCERO:** Expresar el apoyo de esta Cámara a la promoción y consolidación de espacios de formación, participación e integración de agrupaciones ligadas a la festividad popular del carnaval en nuestra Provincia.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECLARACIÓN N° 165/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.41

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **13º Aniversario de la Cooperativa “El Chacho”**, a conmemorarse el día 12 de junio del corriente año, en el departamento In-dependencia.-

**SEGUNDO:** Destacar el trabajo desempeñado por la **Cooperativa de Provisión de Servicios de Turismo “El Chacho Limitada”**, por su valioso aporte al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad local y a su compromiso con la preservación del medio ambiente, a través de prácticas sustentables como la conservación de senderos naturales, el uso responsable de recursos, la reforestación con especies nati-

vas y la promoción de una conciencia ambiental entre los visitantes y la comunidad.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NATALIA NOELIA OROS.-**

**DECLARACIÓN N° 166/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Gran Premio de Ciclismo de Ruta “Santa Rita de Casia”**, que se llevará a cabo en el departamento Chilecito.-

**SEGUNDO:** Reconocer y destacar el valor simbólico y social de esta competencia, la

que tiene por primera vez el nombre de la Patrona local, y que surge como respuesta a un pedido sostenido por gran parte de la comunidad chilecifeña.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

### DECLARACIÓN N° 167/140º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.43  
**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La participación del **Colegio Secundario Agrotécnico "Dr. Carlos Saúl Menem"**, de localidad de Villa Castelli, en la **Feria Científica y Escolar** y en el **Coloquio Internacional Virtual: Aportes de la Agroecología a la Enseñanza de las Ciencias Rurales**, realizado en la República de Chile, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto presentado fue denominado "Cultivando Futuro: Agroecología para la Vida", realizado por 3º año, división "A", a cargo de la licenciada Josefa Érica Vega y de la expositora Xiomara Vedia. Este colegio fue el único representante de Argentina, obteniendo logros destacados.

Que el evento se realizó de manera virtual en Monte Patria, Chile, el día 28 de mayo del corriente año. Su objetivo fue difundir experiencias en proyectos científicos escolares centrados en la milpa y agroecología.

Que este evento internacional fortalece el compromiso, enriquece el conocimiento de nuestros estudiantes, brindando herramientas para la construcción de un futuro sostenible.

Que en virtud de lo expuesto corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la participación del **Colegio Secundario Agrotécnico "Carlos Saúl Menem"**, de Villa Castelli, en la **Feria Científica y Escolar** y en el **Coloquio Internacional Virtual**, que se llevó a cabo el día 28 de mayo en Monte Patria, República de Chile.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

**DECLARACIÓN N° 168/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.44

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Plan Integral de Protección de las Infancias y Fortalecimiento del Rol Familiar "Crecer Juntos"**, el cual garantiza el derecho de los niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales y promueve el desarrollo de sus vidas en un entorno familiar, afectivo y seguro.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

**DECLARACIÓN N° 169/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.45

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **23º Edición de la Feria Provincial del Libro: Letras en Resistencia**, que se llevará a cabo entre los días 02 al 13 de julio del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

**DECLARACIÓN N° 170/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al Ciclo "A Nuestra Manera: Arte, Orgullo y Resistencia", que se llevará a cabo entre los días 25 al 27 de junio del corriente año, en el Teatro "Víctor María Cáceres"; de esta ciudad Capital, en conmemoración al "**Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+**"; organizada por la Dirección de Teatro Provincial, y la Secretaría de Culturas.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

**DECLARACIÓN N° 171/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.48

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La necesidad de reconocer el aporte cultural, social y educativo a nuestra Provincia por parte del Centro Cultural **Rayuela – Libros y Café**, en virtud de sus 20 años de trayectoria, y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde sus inicios este espacio ha trascendido su función como librería, convirtiéndose en un lugar de encuentro, creación y difusión de la cultura, siendo sede de numerosos eventos culturales, tales como conciertos de músicos locales y nacionales, obras de teatro, talleres de escritura, proyecciones de cine y exposiciones de arte.

Que a lo largo de dos décadas, Rayuela - Libros y Café recibió a más de veinte escritores nacionales de primer nivel, entre los que podemos nombrar a Sergio Olguín, Liliana Heker, Samanta Schweblin, Pablo Ramos, Guillermo Martínez, Claudia Piñeiro, Gustavo Nielsen, Juan Sasturain, Leopoldo Brizuela, Luis Mey, Andrea Stefanoni, Mariana Enríquez, Alejandra Laurencich, Alejandra Zina, Leonardo Oyola, Elsa Drucaroff, Sylvia Iparraguirre, Selva Almada, Horacio Convertini, Hernán Ronsino y Vi-

viana Rivero, quienes han presentado libros, dictado conferencias y conversado con el público riojano.

Que más que un espacio cultural es un lugar de encuentro y conexión. Muchos vínculos de fraternidad se han construido en su acogedor café, rodeados de estanterías repletas de libros y la animada atmósfera que caracteriza a la librería, siendo un destino cultural obligatorio en La Rioja en donde se unen la pasión por la lectura, la música, el teatro y el arte.

Que sostener aún lugares donde convivan los discursos, el debate y la reflexión acercan fácticamente el capital cultural a la comunidad. La industria del libro es tirana y difícil de vencer; los números priman, por lo que el arte y las librerías que se alejan de eso, al no generar ganancias, simplemente sobreviven, pero ante la desvalorización del trabajo cultural y la sociedad del cansancio, el arte es refugio y encuentro para la comunidad.

Que a 20 años de la apertura de sus puertas se merece saldar la deuda riojana del debido reconocimiento al primer café literario de la Provincia, a su dueño y a sus trabajadores y trabajadoras, quienes día a día sostienen con esfuerzo este emblema de la cultura local.

Por todo lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECRETA :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Centro Cultural "Rayuela - Libros y Café"**, por su destacada trayectoria en el ámbito cultural, social y educativo Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

**DECRETO N° 43/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.49

**LA RIOJA, 05 de junio de 2025.-**

**VISTO:**

La necesidad de reconocer el aporte a nuestro sistema educativo y cultural por parte del **Sr. Osvaldo Rubén Miranda**, por haber sido el creador de la Biblioteca Popular "Ciudad de los Naranjos", y;

**CONSIDERANDO:**

Que nació en la localidad de Guaymallén, provincia de Mendoza, el 10

de junio de 1950 y se trasladó a la ciudad Capital de La Rioja en el año 1998.

Que su interés por la lectura provocó estudiara la Licenciatura en Letras en la Universidad Nacional de La Rioja, donde además asistió a numerosos talleres de formación y participó de eventos socioeducativos y de gestión de cultura comunitaria.

Que en el año 2005 tuvo la idea de crear y organizar una biblioteca comunitaria en los barrios Mis Montañas y Faldeo del Velazco Sur, con el fin de construir puntos de encuentro para los vecinos.

Que, de esta manera, en un garage, comenzó a funcionar la biblioteca, recibiendo donaciones de libros por parte de la comunidad vecinal, siendo también un espacio donde los niños y niñas podían acudir por necesidades escolares; y en el año 2006 la biblioteca se constituyó como una institución civil sin fines de lucro, bajo el nombre de "Biblioteca Popular Ciudad de los Naranjos".

Que, en aquel lugar, la pequeña Biblioteca permaneció por aproximadamente dos años, tiempo durante el cual se desarrollaron actividades, encuentros y talleres destinados a las infancias. Trabajo que fue llevado a cabo en conjunto con la Prof. Susana Jatuff (Lengua y Literatura) y Prof. Olga Ortiz (Arte y Música).

Que la Biblioteca con el tiempo fue demandando mayor espacio, por lo que gracias a la convicción y lucha del presidente Osvaldo Miranda se logró la obtención de un comodato que ahora ocupa la Av. Ramón Navarro y Cardón. Si bien este lugar todavía era reducido, por la iniciativa

en conjunto de Osvaldo y la Comisión Directiva, pudo ser ampliado, permitiendo hoy desarrollar múltiples acciones y actividades como la promoción de la lectura y el apoyo escolar a los niños y niñas de la zona, coordinando las mismas con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Que, además, la Biblioteca fue reconocida por la Comisión de Bibliotecas Populares (CONABIP), registrada con el N° 4.187, descripta como un espacio donde la comunidad barrial puede acceder a la información y al conocimiento, disfrutar de la lectura y participar de actividades culturales.

Que la Biblioteca ha participado con su stand no solo en la Feria del Libro de la provincia sino también a nivel nacional.

Que el señor Miranda ha consagrado más de dos décadas al trabajo comunitario, cultural y educativo, con un fuerte compromiso social, vocación de servicio y una impronta profundamente transformadora para la zona sur de la capital riojana en respuesta a la necesidad de generar un espacio de encuentro comunitario, acceso a la lectura, apoyo escolar y formación cultural de los barrios.

Que esta Cámara de Diputados busca reconocer su dedicación y el trabajo realizado en la creación de un espacio que desde un principio fue promotor de la lectura, el encuentro, la cultura comunitaria y vecinal, la producción artística y el sentido de pertenencia colectiva, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C R E T A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Sr. Osvaldo Rubén Miranda**, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo y cultural Provincial.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

**DECRETO N° 44/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.50

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

El **10º Aniversario del Movimiento "Ni Una Menos"**, el día 03 de junio del

corriente año, surgido en nuestro País como expresión social masiva contra los femicidios y las violencias por motivos de género, su proyección a nivel nacional, regional y global como motor de transformaciones culturales, legislativas e institucionales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el movimiento "Ni Una Menos" nació en el año 2015 como una respuesta colectiva frente a los alarmantes índices de femicidios y rápidamente, se convirtió en una de las principales manifestaciones sociales del País en defensa de los derechos de las mujeres y disidencias.

Que la primera movilización del día 03 de junio del año 2015 marcó un punto de inflexión en la historia reciente, reuniendo a millones de personas en distintas ciudades del País bajo una consigna común: Terminar con la violencia machista y exigir políticas públicas efectivas.

Que a lo largo de estos 10 años el movimiento ha visibilizado diversas formas de violencia estructural, promovido la sanción de leyes fundamentales y sostenido un trabajo constante en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.

Que su carácter federal, democrático y transversal permitió articular espacios diversos, interpelar a todos los poderes del Estado y fortalecer el protagonismo de las juventudes, los feminismos populares, las organizaciones comunitarias y los sectores académicos y sindicales.

Que reconocer esta fecha y su importancia histórica es también reafirmar el compromiso institucional con la promoción

de los derechos humanos, la igualdad de género y la erradicación de todas las formas de violencia, por lo que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se realizaron en el marco del **10º Aniversario del Movimiento "Ni Una Menos"**, que conmemoró el día 03 de junio del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 172/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **"Día del Inmigrante Italiano"**, que se celebra el 03 de junio de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GUSTAVO MARIO GÁLVAN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 173/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.60

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la obra y trayectoria del compositor riojano **Oscar**

“Cachito” Agüero, por su valioso aporte al cancionero popular y su compromiso con la cultura identitaria de nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Remitir copia de la presente Declaración al artista homenajeado.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.**

**DECLARACIÓN N° 174/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.63

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la obra: “2º Antología del Grupo Cultural Hornero - La Rioja”, por constituir una

valiosa herramienta de fomento literario y preservación de la identidad riojana.-

**SEGUNDO:** Reconocer el impulso dado a la participación de autores de distintos departamentos de nuestra Provincia y proyección de su obra a nivel nacional e internacional.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.**

**DECLARACIÓN N° 175/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.64

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La presentación de la obra teatral “Por Las Trabas de la Vida”, escrita por el autor cordobés Damián Sarfatti, basada en una historia real y que se estrenará el día 27 de junio del corriente año en el

Teatro "Víctor María Cáceres", en el marco de la conmemoración del **Día Internacional del Orgullo**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha obra aborda las vivencias de la comunidad trans desde una perspectiva humana, comprometida y profundamente necesaria en la agenda cultural y de derechos de la Provincia.

Que el elenco está integrado por Alexandra Lobos, Vanesa Samianta, Claudia Lacasa, Georgina Fernández y Gustavo Díaz, bajo la dirección de Meco Gonsha y la producción general de Fernando Castro Ortubia, representando con profesionalismo y sensibilidad una historia que interpela y moviliza al espectador.

Que el Día Internacional del Orgullo tiene como objetivo visibilizar las luchas históricas y actuales de las personas LGBTIQ+, promoviendo la igualdad de derechos y el respeto a la diversidad en todos los ámbitos de la vida social, cultural e institucional.

Que el arte, y en particular el teatro, constituye una herramienta transformadora, capaz de generar conciencia, educar en valores democráticos y fomentar una sociedad más justa e inclusiva.

Que visibilizar las identidades y experiencias de la comunidad trans mediante propuestas escénicas es una forma concreta de contribuir a la erradicación de los prejuicios, la discriminación y la violencia basada en la identidad de género.

Que esta Cámara de diputados considera fundamental acompañar y reconocer iniciativas que fomenten el acceso a la cul-

tural, el diálogo social y el respeto por los derechos humanos, por lo que dicta el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a la presentación de la obra teatral "**Por las Trabas de la Vida**", que se estrenará el día 27 de junio del corriente año, en el Teatro "Víctor María Cáceres", de esta ciudad Capital, y destacar su valioso aporte a la cultura, a la visibilización de las identidades trans y a la promoción de los derechos humanos.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 176/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.65

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Nacional de la Conservación del Suelo**, que se conmemora cada 07 de julio en nuestro País; con el objetivo de promover la conciencia sobre la importancia del suelo como recurso vital y no renovable.-

**SEGUNDO:** Adherir a las actividades educativas, comunitarias y de concientización que se realicen en todo el territorio provincial en el marco de esta fecha, destacando su inclusión dentro de la campaña nacional e internacional "Julio Sin Plástico" y del Calendario Ambiental Provincial.-

**TERCERO:** Enviar copia de la presente a instituciones educativas, organizaciones ambientales, municipales, INTA y demás organismos relacionados con el uso sustentable de los recursos naturales, para su difusión y acompañamiento.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN N° 177/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.66

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico**, que se celebra el 03 de julio de cada año, y a todos los eventos, jornadas y actividades escolares, comunitarias y de concientización que se realicen en ese marco en el ámbito de la Provincia.-

**SEGUNDO:** Reconocer la urgente necesidad de reducir la contaminación plástica, contribuyendo a crear conciencia y promover el uso de alternativas sostenibles, fomentando un cambio cultural en los hábitos de consumo y producción.-

**TERCERO:** Incentivar políticas públicas que impulsen la economía circular, la separación de residuos y la producción responsable en nuestra Provincia, acompañando a los municipios, a las escuelas, organizaciones sociales y empresas que

ya han comenzado a implementar medidas para reducir el uso del plástico.-

**CUARTO:** Reafirmar la vigencia de la Ley N° 8.277 y su modificatoria, Ley N° 8.367, que prohíben el uso de bolsas de material no degradable en La Rioja, promoviendo su efectiva implementación y cumplimiento.-

**QUINTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

### DECLARACIÓN N° 178/140°.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.67

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día del Ingeniero Forestal**, que se celebra el 16 de agosto de cada año en Argentina, en reconocimiento a la labor de los profesio-

sionales dedicados a la gestión, planificación y conservación de los bosques nativos y cultivados, así como los recursos naturales asociados.-

**SEGUNDO:** De Interés Provincial a todas las actividades, jornadas, encuentros académicos y eventos de divulgación científica y comunitaria que se realicen en el marco de esta fecha en todo el territorio de la Provincia, promoviendo el conocimiento sobre la función estratégica que cumple la ingeniería forestal en la mitigación del cambio climático, la restauración ecológica y el desarrollo sostenible.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

### DECLARACIÓN N° 179/140°.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.68

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **Día de la Pachamama**, que se conmemora cada 01 de agosto en honor a la Madre Tierra, y a todos los actos, ceremonias, rituales, talleres, actividades comunitarias y educativas que se lleven a cabo en el marco de esta celebración, en todo el territorio de la Provincia.-

**SEGUNDO:** La necesidad de impulsar una pedagogía del respeto por los bienes naturales comunes, en coherencia con los Artículos 86º y 87º de la Constitución de la Provincia, que reconocen el derecho a un ambiente sano, equilibrado y la protección de la biodiversidad, integrando los sabres ancestrales en las políticas educativas y ambientales de la Provincia.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

### DECLARACIÓN N° 180/140º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.69

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La realización de la Marcha del Orgullo LGBTIQ+ y todas las actividades culturales, artísticas y de visibilización previstas para el día 28 de junio del corriente año en el marco del Día Internacional del Orgullo, que conmemora la lucha por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, personas trans, travestis, no binaries, intersex y demás entidades sexo-genéricas disidentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que está fecha se recuerda a nivel mundial la revuelta de Stonewall, ocurrida en 1969 en la ciudad de Nueva York, hecho histórico que marcó el inicio del movimiento contemporáneo de lucha por los derechos de las personas LGBTIQ+, consolidando este día como un símbolo internacional de resistencia, memoria y reivindicación.

Que la Marcha del Orgullo es, además de una celebración, una manifestación política y social de alto impacto, que visibiliza la necesidad de continuar luchando por una sociedad libre de violencias, discriminación y exclusión basada en la orientación sexual, la identidad o expresión de género.

Que en La Rioja la organización de la Marcha implica una articulación entre organizaciones de la sociedad civil, colectivos LGBTQ+, artistas independientes, espacios culturales y organismos estata-

les, configurando un entramado social que fortalece la democracia, la participación y el respeto por la diversidad.

Que estas actividades no solo interpelan el orden social vigente, sino que también construyen comunidad, ofrecen contención y celebran la vida, las resistencias y los logros de un colectivo históricamente vulnerado.

Que las juventudes y las nuevas generaciones encuentran en la Marcha del Orgullo un espacio seguro y afirmativo para expresarse libremente. Acceder a información y servicios, y construir identidades desde el respeto, la ternura y la libertad.

Que esta Cámara de Diputados defiende los derechos humanos, la equidad, la diversidad y la inclusión, fomentando políticas públicas con perspectiva de género y diversidad, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Legislativo a la Marcha del Orgullo LGBTQI+ y a todas las actividades conmemorativas y culturales previstas para el día 28 de junio de 2025, en la provincia, en el marco del **Día Internacional del Orgullo.-**

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 181/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.71

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial de la Prevención de Incendios Forestales**, que se celebra cada 18 de agosto, y a todas las actividades de concientización, capacitación y acción comunitaria que se desarrollen en dicha fecha, orientadas a la preservación de nuestros bosques y la protección de la biodiversidad.-

**SEGUNDO:** Promover campañas de sensibilización sobre el uso responsable del fuego, la correcta disposición de residuos, el respeto a las áreas protegidas y la implementación de planes de contingencia frente a emergencias ambientales.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN N° 182/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.76

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **15º Aniversario del Coro de Canto Popular de la Cámara de Diputados**, a celebrarse el día 10 de junio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes

de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN N° 183/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.77

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollan en el marco del **Día Mundial Contra el Trabajo Infantil**, que se conmemora el 12 de junio de cada año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN N° 184/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.78

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Nacional de la Seguridad Vial**, que se conmemora el 10 de junio de cada año, y a todas las actividades que se desarrollen en ese marco.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

**DECLARACIÓN N° 185/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.79

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

La realización del conversatorio: **“Autismo y Genética Clínica Aplicada a los Trastornos del Neurodesarrollo”**, que se llevará a cabo el día **viernes 06 junio del corriente año**, en el **Jardín Núcleo N° 8**, del departamento San Blas de Los Sauces, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha actividad propone una mirada integral y actualizada sobre el autismo y otros trastornos del neurodesarrollo, integrando conocimientos científicos de vanguardia con prácticas educativas y familiares cotidianas.

Que se considera de importancia el rol de los docentes y padres en la detección temprana de señales de alerta en niños, lo cual resulta crucial para garantizar intervenciones oportunas que mejoren significativamente su calidad de vida.

Que la actividad será llevada adelante por una profesional pediatra con experiencia clínica y científica en el área, y representante en Argentina del laboratorio español Genomic Genetics International, aportando conocimientos y experiencias valiosas para profesionales, familias y público en general.

Que la propuesta fomenta un espacio de encuentro entre ciencia, educación y familia, con el objetivo común de mejorar el abordaje y acompañamiento de niños con condiciones del neurodesarrollo.

Que iniciativas como ésta promueven la sensibilización, capacitación y construcción de redes intersectoriales que fortalecen las políticas públicas en salud, educación e inclusión.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial** al conversatorio: **“Autismo y Genética Clínica Aplicada a los Trastornos del Neurodesarrollo”**, a realizarse el día **viernes 06 de junio del corriente año**, en el **Jardín Núcleo N° 8**, en el **departamento San Blas de Los Sauces**, dirigido a **docentes y padres**, como una valiosa instancia de formación y reflexión que aporta herramientas fundamentales para la detección temprana, el diagnóstico y la intervención en el ámbito del neurodesarrollo infantil.-

**ARTÍCULO 2°.- Destacar el compromiso** de la organización y disertantes con la promoción de una mirada preventiva, inclusiva y basada en evidencia científica en beneficio de la niñez y sus familias.-

**ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar, insertarse** en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes

de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA.-**

**DECLARACIÓN N° 186/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.80

**LA RIOJA**, 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

Que el 26 de junio se conmemora el **Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Trafico licito de Drogas**, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1987, con el objetivo de fortalecer la acción y la cooperación para alcanzar una sociedad libre del consumo problemático de drogas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho día fecha fue instituida con el propósito de fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas y generar conciencia pública sobre sus impactos sociales, sanitarios y económicos.

Que diversos organismo internacionales como la Organización Mundial de Salud (OMS), la oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD),

y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recomiendan adoptar políticas centradas en la salud pública, la reducción de daños, el respeto a los derechos humanos y el abordaje integral del consumo problemático.

Que en Argentina la Ley Nacional N° 23.737, sancionada en el año 1989, continúa estableciendo penas privativas de libertad por la tenencia de drogas para consumo personal lo cual ha derivado en la persecución penal de usuarios, muchas veces en situaciones de vulnerabilidad, sin atacar las verdaderas redes de narcotráfico.

Que los consumos problemáticos deben ser abordados desde una perspectiva interdisciplinaria y comunitaria, considerando sus múltiples determinantes sociales, económicos, culturales y emocionales y no exclusivamente desde una lógica penal o médica.

Que las políticas de drogas también deben contemplar enfoques con perspectiva de género, dado que las mujeres y diversidades sufren impacto diferenciados por razones estructurales y muchas veces enfrentan criminalización por supervivencia, cuidado o consumo.

Que resulta imperioso promover instancias de formación, sensibilización y participación ciudadana que permitan abrir el debate público sobre nuevas estrategias que prioricen la salud, la justicia social y la inclusión por sobre la criminalización y la represión.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial, al **Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas**, que se conmemora el 26 de junio de cada año y a todas las actividades de prevención, sensibilización y promoción de hábitos saludables que se realizan en este marco.-

**ARTÍCULO 2º.-** Invitar a los municipios, organizaciones sociales, instituciones educativas y de salud y a la comunidad en general a participar activamente en las acciones y campañas que se desarrollen con motivo de esta conmemoración.-

**ARTÍCULO 3º.-** Remítir copia de la presente declaración a la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones, al Ministerio de Salud y a las autoridades educativas provinciales, a fin de su conocimiento y difusión.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNANDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 187/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto N° 6.

**6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Punto 6.1**

**DE LAS COMISIONES DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE; DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES; DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00102/25:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley para el Desarrollo de Proveedores Mineros.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Bueno, nos encontramos entonces en el tratamiento del punto 6.1, que se ha trabajado y se ha obtenido dictamen favorable en las Comisiones de Recursos Naturales, Desarrollo..., perdón Legislación y Asun-

tos Municipales ¿Miembro informante? Bueno, Diputada Teresita Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias señora Presidenta. Hoy es un día particularmente importante para aquellos que venimos trabajando en una agenda legislativa, que pone todo el esfuerzo, la inteligencia, el interés, el interés también por capacitarnos en un tema, en el que estamos convencidos también radica el futuro, el presente y el futuro, sobre todo de nuestra Provincia.

Todos sabemos que la minería ha hecho un recorrido difícil en La Rioja y diferente a otras provincias, que hemos perdido, si se quiere, muchos años en explorar las posibilidades de crecimiento y desarrollo en la Provincia, a partir de la minería. Y en este sentido, ésta Cámara, Presidenta, especialmente nuestro Bloque de Norte Grande, y se lo hemos manifestado en distintas oportunidades, ha tomado con especial vocación de construcción y con especial responsabilidad, esta exploración de posibilidades para la minería, pero sobre todo de posibilidades para el desarrollo y el crecimiento de los riojanos y riojanas, que no tienen demasiadas alternativas para apostar por lo privado, para apostar, para mejorar su nivel económico y sobre todo sus posibilidades laborales a partir del sector privado. Entonces, la minería se convierte para nosotros justamente en una alternativa para el desarrollo de la Provincia.

En ese sentido, junto al Bloque del PJ, nos hemos reunido en distintas oportuni-

dades con las máximas autoridades del sector, pero también con referentes privados, cámaras mineras y también nos hemos reunido para tomar ejemplos de otras provincias de lo que se viene haciendo, especialmente cuando se trata de apostar y abrir las puertas de la Provincia a empresas nacionales y multinacionales también, porque eso hay que decirlo, la minería es un sector que se mueve con inversiones muy importantes, millonarias -diría yo-, pero que viene generalmente de otros países.

Entonces, hemos sido especialmente cuidadosos en el seguimiento de este proceso y hemos apostado también por una ley marco de inversiones, de promoción e inversión minera que estamos trabajando, si se quiere, por parte. En esta primera parte, estamos y venimos acá a ponerlo a consideración de la Cámara, junto a las Comisiones de Legislación, Recursos Naturales, Obras Públicas y Producción, ponemos a consideración de la Cámara este Proyecto, creando el Registro de Proveedores Mineros, un marco regulatorio, donde nosotros queremos garantizar transparencia, pero también inclusión de Pymes, inclusión de Cooperativas, inclusión -en fin-, de empresas que apuesten actualmente por los distintos rubros que necesita la minería y que va a necesitar, por supuesto, en el futuro, y creemos que en este momento, en esta instancia que se vive, de tanto descreimiento, necesitamos este marco regulatorio para brindarle, no sólo a los privados, no sólo a las empresas, a los empresarios del rubro minero, estas garantías de transparencia

con este registro, sino también a nuestros pequeños emprendedores, a nuestras cooperativas, que estén obviamente en regla, tener la posibilidad de registrarse en este Registro de Proveedores Mineros, para que mejoren su empleabilidad, mejoren también su calidad y su ingreso económico.

Señora Presidenta, nosotros hicimos algunas modificaciones, es bueno aclarar que este Proyecto viene siendo trabajado por el actual Ministerio de Minería de la Provincia y la Secretaría de Minería, por otros referentes también privados, particulares que hicieron sus aportes y por lo tanto, la miembro informante de legislación, seguramente va a dar un detalle más pormenorizado de las modificaciones que en esta Cámara hicimos al Proyecto que originariamente viene de la Secretaría de Minería, del Ministerio de Minería, perdón. Y nosotros lo hemos dividido, a grandes rasgos lo comento, en tres títulos importantes, ¿no?, de ésta ley para el Desarrollo de Proveedores Mineros: El Título I, que es de los proveedores, propiamente dicho, donde ahí especificamos, cuáles son los requisitos que deben cumplir para convertirse en proveedores mineros.

El Título II, que es de las empresas mineras, propiamente dichas, que también van a tener requisitos para poder contratar empleo de local.

Y el Título III, que son de las infracciones, sanciones, beneficios y la privacidad, que tienen que tener las empresas al momento de contratar.

Hoy, también Presidenta, y en un momento más, vamos a tratar otro Proyecto

que tiene que ver con este desarrollo y estas posibilidades ciertas que da la minería de trabajo concreto a nuestra gente, que es el Polo Textil Cooperativo, donde vamos a profundizar un poquito en lo que significa alentar, pero también acompañar a nuestros trabajadores, que actualmente ya están, sobre todo en el rubro textil, trabajando con mineras de otras provincias, para que encuentren en este Registro de Proveedores Mineros una posibilidad aún más cierta, más concreta, más transparente de trabajar con aquellas empresas que decidan radicarse en la Provincia.

A grandes rasgos, de esto se trata, Presidenta, lo hemos trabajado con mucha responsabilidad, como decía al comienzo, pero con una profunda convicción, por lo menos de mi parte, que la minería responsable es posible. Que la minería, si la hacemos de cara a la gente, de cara a la sociedad riojana, va a dar resultado, va a tener frutos y vamos a conseguir que realmente sea para el desarrollo, para el despegue de esta economía tan difícil, tan crítica que estamos viviendo y que La Rioja necesita imperiosamente desarrollarse a partir del aporte privado. Pero también, este Proyecto, de este Registro de Proveedores, es también para dar garantías a las empresas. Nosotros queremos ser un Estado que acompañe, que aliente y que ponga reglas claras de juego y no que se entrometa o que dificulte a los empresarios.

Por eso, después cuando nuestra compañera de Legislación explique, nosotros queremos ser muy transparentes, muy

precisos a la hora de la regulación, del control, pero también muy respetuosos del capital privado que quiera invertir en La Rioja. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muchas gracias, Diputada Teresita Luna. Sí, Diputada Ortiz, tiene la palabra.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.** Bueno, Presidenta, muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos, para complementar lo que empezó informando la diputada preopinante sobre este dictamen que traemos a consideración del Cuerpo. Empezó reforzando que este dictamen, que viene a tratamiento de este Cuerpo en el día de hoy, tiene un despacho que ha sido aprobado por unanimidad en el seno de la plenaria de las comisiones, que trabajaron técnicamente este Proyecto de Ley, este Despacho que estamos tratando en este momento.

Sigo diciendo, que la Comisión de Legislación hizo algunos aportes y consideraciones en el marco del debate de las comisiones. En primer término, hemos sugerido el orden de esta ley en títulos y secciones, con un criterio que sostiene siempre nuestra comisión, que es tener una Técnica Legislativa que permita el entendimiento, rápido de nuestros cuerpos normativos por parte de nuestra comunidad, de cualquier riojano y riojana.

Quiero destacar algunos componentes de este Proyecto de Ley, primero resaltar la finalidad de esta ley que está dispuesto en el primer título del Proyecto, donde te-

nemos que poder, con claridad decir, que la finalidad de esta ley es la contratación de proveedores locales, fomentar la contratación de proveedores locales y la mano de obra riojana en esta definición del Gobierno de la Provincia de La Rioja, de entender a la industria minera en clave productiva, en clave de desarrollo para los riojanos y las riojanas. En función de eso, la ley también determina qué vamos a entender por proveedores locales y da claramente los requisitos, voy a hacer mención a algunos, por supuesto, principalmente domicilio legal, real y fiscal de estos proveedores en la provincia de La Rioja, también dispone como requisito a estos proveedores para que sean considerados locales, que al menos el 80 % de la nómina de esos trabajadores tenga domicilio real en la provincia, de igual manera que los profesionales técnicos y quienes ejercen profesiones liberales, estén matriculados en los colegios profesionales pertinentes de la provincia, -por supuesto-, inscriptos, si se trata de una persona jurídica, en ARCA y DGIP de La Rioja, al menos con un año de creación y antigüedad de residencia. Entonces en los criterios y los requisitos para entender, cuándo vamos a encontrar un proveedor con estas características de localidad, la ley también lo haga con claridad.

Luego hemos advertido también una corrección que fue en el marco del debate de las comisiones, de disponer la autoridad de aplicación, que está en la Sección II, al Ministerio de Trabajo, Empleo, Industria y Minería de la provincia de La Rioja, también fue una modificación. Y acá voy

también a remarcar una propuesta que, si bien en los hechos hay una política de capacitaciones, de talleres, para también encausar en términos de capacidades instaladas en nuestros proveedores locales, espacios para su desarrollo en esta clave de la industria minera, se está haciendo también por regiones, de hecho, fuertemente en el Valle del Bermejo.

La ley en su Artículo 4º, refiere que la autoridad de aplicación promoverá primero, un plan estratégico para el desarrollo de estos proveedores locales, de los que hablábamos y a requerimiento concreto del Diputado Galván, que ha remarcado la necesidad de que esta ley lo pueda decir de manera explícita, también la autoridad de aplicación deberá llevar adelante programas de formación y capacitación, a los fines de potenciar esta actividad de bienes y servicios por parte de nuestros proveedores locales, a los cuales queremos -con esta ley-, promover su desarrollo efectivo para que se puedan incorporar en el marco de la industria minera.

Además la Ley, como lo mencionaba la diputada preopinante, crea el Registro Provincial de Proveedores en su Sección III, este registro sabemos que va a ser el espacio en donde estos proveedores locales -de los cuales ya describimos cuáles serán los requisitos para tener esta categoría-, van a estar inscriptos, vamos a tener un espacio digital para que la ciudadanía en general pueda también acceder y también este registro deberá actualizar anualmente los legajos de quienes integren este registro. Está en el articulado el deber de información que también va a

asumir este registro a los fines de poder informar, por supuesto, a los fines estadísticos para garantizar también la transparencia de las operaciones; informar a todas aquellas instituciones que lo requieran.

Además, la Ley establece que la inscripción -a lo que en adelante la ley menciona RePEM-, que es este registro que estamos creando a través de esta herramienta, será obligatorio para los proveedores de las empresas mineras y también el mismo va a emitir el certificado de proveedor minero, bajo las condiciones que ya desarrollé en el primer momento de la intervención. Esta inscripción en el registro tendrá que renovarse anualmente.

Luego el segundo título, que ordenó la Comisión de Legislación, habla y refiere a las Empresas Mineras. Por supuesto que da la concepción, el concepto de empresas mineras, que entiende esta ley y además, que es lo más importante, regula las obligaciones de las empresas mineras en coincidencia con el fin y el objetivo que tomó ésta Ley. Todas las Empresas Mineras que operen en la provincia de La Rioja, esta ley les requiere unas condiciones que tienen que ver con los dos fines que pude describir al inicio; el desarrollo de nuestros proveedores locales y la mano de obra local de los riojanos y las riojanas.

Este Artículo 10º establece un sistema de anillos, eso es lo que gráficamente queremos poder decir para que se interprete, a la hora de que las empresas mineras contraten proveedores de bienes, insumos, servicios, obras y también a la

hora de contratar de manera directa mano de obra, deberán priorizar a los proveedores y a las personas, en primer término, que se encuentren en el ámbito del Departamento en donde se lleve a cabo el Proyecto Minero.

En segundo término, es decir, el segundo anillo -para representarlo gráficamente-, será la región, en donde se encuentre el Proyecto Minero y en su caso recién en tercer lugar, el ámbito de la provincia de La Rioja. Con una disposición que en ambos casos, tanto para proveedores y mano de obra, en decir, la contratación de trabajadores y trabajadoras, riojanas y riojanos, con un porcentaje no menor al 70 % del monto total contratado.

Además, en este artículo se establece, en el Inciso b), y lo quiero resaltar, porque también es una característica de nuestro proyecto, que tiene que ver con un principio de prioridad -por supuesto, obviamente también en favor de nuestros proveedores locales-, que tiene que ver esta prioridad es que vamos a... las empresas mineras tendrán que considerar, hasta un 15 % más de la mejor oferta que se haga por parte de los proveedores; allí tendrán, este principio o este derecho de prioridad, nuestros proveedores locales en el momento de hacer la oferta en base a una licitación por parte de la empresa minera.

Voy a tratar de sintetizar. Terminó haciendo alusión, que me parece relevante en el proyecto y que tiene que ver con esta característica, que insisto, tiene que ver con la promoción y las oportunidades que el Gobierno de la provincia de La Rioja y

que este Bloque ha entendido a través de este Proyecto, que es poder hacer parte a los riojanos y las riojanas de esta política con esta perspectiva de desarrollo integral de nuestra comunidad. Tiene que ver con los beneficios que también establece esta ley que dispone que aquellas personas, perdón, aquellas empresas que, por supuesto, sujetas a estas consideraciones en la ley, también podrán ser beneficiarias de consideraciones fiscales, impositivas, incluso financieras, quienes puedan cumplir con todas las obligaciones detalladas en esta Ley, pero además beneficios extras que el Estado Provincial va a considerar aquellas mineras, empresas mineras, pero también aquellos proveedores de empresas mineras, que prioricen también en este sentido a quienes tengan en su nómina, considerados en primer término a las mujeres y a los jóvenes, para garantizar también en ese segmento en nuestra población la posibilidad inclusiva a través de esta política, que piensan en desarrollo, pero también piensan en una clave que nos permite comprender estas, estas brechas por las cuales tenemos que poner en estos proyectos una mirada y una perspectiva de género y una perspectiva también de juventudes.

Presidenta, técnicamente las modificaciones que han sufrido el Proyecto que ha tomado estado parlamentario han sido debatidas y han sido consideradas en labor de nuestra comisiones y, es por ello que con el acompañamiento de todos sus miembros en Sesión de Plenaria traemos a consideración de este Cuerpo la sanción de este Proyecto de Ley, que fundamen-

talmente propone y garantiza el desarrollo de nuestros proveedores locales y promueve la mano de obra riojana de cara a esta definición, que es pensar al desarrollo minero en clave productiva y en clave inclusiva y que respectivamente sea oportunidad para todos los riojanos y riojanas. Muchas gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muchas gracias Diputada Ortiz. Voy a también a agradecerle la presencia, se encuentra en este Recinto la señora secretaria de Minería junto a todo el equipo, así que gracias por acompañarnos quienes ha colaborado, en realidad son los que han ido dando espíritu también a este Proyecto de Ley ¿Si alguien más va hacer uso de la palabra?, Diputada Reynoso...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno conforme a la exposición que llevo adelante el miembro informante, quiero aclarar que el día de la sesión he llevado... estuve presente, los he escuchado los relatos de todos los diputados y los fundamentos y realmente me parecía una buena ley, me parecía que si promovía el desarrollo local, luego al hablar con la gente que me respalda, con la gente que me acompaña, al hablar con la gente que me voto, empecé a ver que no era tan maravilloso lo que yo había aprobado, yo había levantado la mano y había hablado de... no dije nada, pero si levante la mano. Luego vemos que hay una empresa con fondos estatales, una empresa minera y así durante el transcurso de la ma-

ñana se siguieron sumando más relatos, que me hicieron rever mi voto afirmativo en la comisión, por lo tanto, cuando la gente de la comisión fue a llevarme para que firme el dictamen no lo firme y aclare que, aunque había levantado la mano no iba a firmar el dictamen por los motivos que le estoy explicando.

Luego veo una publicación donde se habla que se aprobaba por unanimidad, pero 2 horas después de que yo había aclarado el dictamen no lo iba a aprobar. Entonces, en este momento quiero aclarar esto que acabo de hacer y quiero explicar y fundamentar los motivos, por los cuales no voy acompañar esta Ley señora Presidenta, aun habiendo dado mi voto favorable en la comisión.

Primero con la gente con la que me he comunicado y en base a lo que yo voy viendo La Rioja en este momento y por ahora no tiene licencia social, por lo tanto no se pueden avanzar en políticas mineras sin construir previamente un consenso social informado, el pueblo necesita ser escuchado, consultado, pero sobre todo informado, en lo que yo pude comunicarme señora Presidenta y no estoy diciendo que estoy en contra de la minería y no estoy diciendo que no me parece una buena medida, la minería futura en La Rioja, pero jamás si no está garantizada la licencia social.

Cuando escucho ahora el relato del miembro informante hay un tema muy importante que no se ha descrito y es que esta Ley tiene grave ineficiencia en materia de control y transparencia señora Presidenta, no se aclaró, no lo eh visto en el

Cuerpo de la ley y tampoco escuche que hablen de los mismos y se los voy a enumerar. Este proyecto aun con las mejoras introducidas no incorpora mecanismos claro de control externo, participación ciudadana, ni auditoria legislativa.

Este proyecto que habla del registro de proveedores mineros RePEM esta administrado y fiscalizado por el mismo organismo que otorga los beneficios, por lo tanto, genera un conflicto de intereses, porque quien evalúa provee y sanciona es el mismo actor tema del cual no se ha hablado en esta Sesión. No se establece ninguna auditoria externa, ni se contempla la intervención del Tribunal de Cuentas señora Presidenta y tampoco se garantiza de ninguna forma la participación de esta Cámara en el seguimiento de la implementación de la ley, lo que debilita el rol de control que nos corresponde como institución a la Función Legislativa.

Y si vamos a los antecedentes de los cuales vengo hablando desde el mismísimo día que asumí como diputada, quiero aprovechar para contarles lo que pasa con las empresas cuando tienen participación estatal, hoy desconocemos por completo esta nueva empresa minera con participación estatal, tenemos una empresa llamada KALLPA, que hizo intervención, ¿me deja terminar señora Presidenta?, gracias en "El Leoncito" y no tenemos ningún tipo de información de que ha sucedido con esta situación, si seguimos así, podemos ver que en todas las empresas con intervención estatal y sin control lo que ha faltado es la transparencia, tanto

es así que venimos llevando adelante una investigación todos los Bloques opositores a esta Cámara sobre Vidrios Riojanos SAPEM, una empresa que fue creada hace trece años.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Le pido que me deje terminar de hablar, porque ya termino señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Yo tengo la responsabilidad de ordenar la Sesión y usted tiene que referirse al tema.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**  
Bueno, estoy hablando de las empresas del Estado y de una minera, estoy fundamentando cual es el motivo, ya termino señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Estamos tratando...de la Ley, entonces yo le pido que se remita al tema por favor.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Ante esta situación y la falta de control señora Presidenta que esta Ley no contempla el contralor y no contempla, en ningún lado está establecido como se lo va a controlar a estos proveedores.

Y luego para cerrar esta empresa Vidrios Riojanos SAPEM, nosotros hemos presentado una Minuta de Comunicación, un pedido de informe a inspección general de justicia para saber cómo está conformada, cuál es su estatuto y ha sido desestimado.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Qué tiene que ver.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Si tiene que ver, porque si no tenemos como controlar a los proveedores mineros señora Presidenta, estamos armando, estamos habilitando el mismo esquema para futuras empresas mineras.

Entonces la falta de transparencia, la falta de control a lo que nos tiene acostumbrado este gobierno, esta Ley va a promover y sabe que va a pasar señora Presidenta, dentro de diez años cuando ya ninguno de nosotros sea diputado, vamos a ver que esta Ley ha sido usada para crear SAPEM, que ni siquiera han llegado a la exploración con cargos jerárquicos, empresas con aportes de los riojanos que son proveedores del Estado, pero que no muestran ningún resultado de igual manera señora Presidenta, como pasa con la SAPEM del vidrio, Cerámica Riojana, ¿Y sabe que es lo más grave?, que para esta creación de SAPEM minera que se van a incorporar en este RePEM van a estar con el dinero de los riojanos.

Entonces señora Presidenta, mi voto es negativo y ya aclaré la situación, porque anoche en la Parlamentaria se me amenazaba con una cuestión de privilegio, que no se si eso se va a tratar ahora o no pero ha quedado aclarado el tema y mi voto negativo.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien, dos puntos, ¿Si? Para aclarar que tiene que ver con referencia a la modalidad de esta Cámara. En primer lugar,

usted ha hecho aclaración, no es cierto, que había votado positivamente en primera instancia durante la reunión de labor que se realizó de forma conjunta con tres comisiones.

Entonces, creo que es oportuno aclararlo, porque me parece que hace también, no es cierto, a la honestidad del trabajo. Usted está en su justa facultad de retractar o decir "me equivoque" o "no considero que mi voto haya sido lo que debía" no es cierto, a ser, y que lo hace creo en la aclaración para que no se le haga la cuestión de privilegio.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Puede hacerla.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** El segundo término, con respecto al orden, yo les pido que sean respetuosos, porque justamente usted siempre pide respeto por el reglamento. Y cuando uno pide la palabra para referirse a un tema, tiene que hacer referencia al tema en cuestión y no desarrollar como usted quiera cualquier otro tema y sino por favor, remítase a los Artículos 168° y 171° de nuestro Reglamento Interno, para que yo no me tenga que ver obligada como Presidenta de esta Cámara, que tiene que ordenar la discusión a tener que interrumpirla.

Bueno, vamos a seguir con el Orden del Día en el uso de la palabra tienen la palabra el Diputado Chamía y después el Diputado Pérez, ¿Diputada Medina? primero el Diputado Chamía y después Diputada Medina.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Gracias, señora Presidenta. Bueno...no hay dudas, no había dudas de que esto iba a ocurrir, cuando hay una iniciativa para ver como sacamos adelante la provincia y ¿Qué pensamos desde un lado y que pensamos desde el otro? Y ¿Qué pensamos del Estado presente y el Estado ausente? Eso está claro, y no quiero hacer alusiones personales, porque bueno, ya quedó claro acá en el debate de ésta Cámara.

Y -por supuesto-, hay que referirse al tema, yo he visto con mucho beneplácito la discusión y como se conformó, como se estructuro este proyecto de Ley, con la participación de todos los sectores y el tema del consenso social se construye de esta manera, trabajando, construyendo las herramientas y yendo a hablar con el pueblo, con la gente, nosotros estamos permanentemente haciendo reuniones y asambleas con la gente, discutiendo este tema y pidiendo opiniones, de quienes son los verdaderos dueños originarios de las tierras de La Rioja, son el pueblo de La Rioja y lo estamos haciendo en todos los aspectos, especialmente en el Valle del Bermejo quien soy uno de los representantes del Valle del Bermejo, y he visto con beneplácito también, señora Presidenta el nuevo hallazgo del potencial minero al lado del Yacimiento José María, que parece que va a ser mucho más importante que José María por los resultados que ya se han otorgado en Seis Mil quinientos (6.500.000) metros de perforación, cuando ya realmente tiene prevista hacer Veinte Mil (20.000) metros de perforación.

ya hay empresas NG que es la...es el "Proyecto Una Cuasi" a determinado que es mayor al de José María y ahí se está hablando con las autoridades mineras para radicarse en la localidad de Vinchina, que es lo que tenemos que hacer nosotros por parte del Estado, por el tema de los proveedores que esta ley es importante que nosotros seguramente en la próxima sesión la vamos a presentar, es ver como el Estado presente, buscamos financiamiento de alguna forma, ver como solucionamos el problema de las deudas que tiene Nación con Provincia y que nos devuelva lo que nos corresponde, para ver si financiamos a las Pymes y a los emprendedores de nuestra zona, para que podamos construir un buen servicio técnico y con que hacerlo, pero eso ya es una cuestión política también ideológica, esta discusión se convierte siempre en ideológica porque pensamos de manera diferente desde donde estamos sentados y a quien representamos, entonces, quiero ratificar este tema de la buena noticia de lo que es el Yacimiento este que está al lado de José María y que la empresa ya tiene pensado está hablando con la gente de minería, para radicarse en la localidad de Vinchina, y es un emprendimiento mucho...según ellos de oro, plata y cobre mucho más grande que el de José María y los valores son también más importante. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias, Diputado Chamía, Diputada Medina.

**DIPUTADA MEDINA, M. L.** Gracias, señora Presidenta. Yo quisiera adelantar mi voto negativo, porque creo en el juego de la oferta y la demanda, creo en la idoneidad de las personas para participar y cuando...yo creo que estos empresarios a la hora de contratar y a la hora de trabajar con los proveedores, van a buscar dentro de los riojanos las mejores opciones.

Y creo que es una limitante esta ley, porque el Estado no puede decir, este si este no, porque son empresas privadas y por eso adelanto mi voto negativo a este Proyecto de Ley, por la cantidad de limitantes, creo en la idoneidad y en la competencia, gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Pérez.

**DIPUTADO PÉREZ, CRISTIAN E.:** Gracias, señora Presidenta. En virtud de las menciones que han hecho quienes me han precedido en la palabra, más allá de destacar el gran trabajo que se ha llevado adelante en el Plenario de las Comisiones de Legislación, Recursos Naturales y de Obras Públicas, con la participación - incluso-, en las mismas reuniones de representantes del Ministerio de Industria, Empleados de Trabajo y Minería, la misma Secretaria de Minería también, otras autoridades además relacionadas con la actividad minera, tanto del Estado, pero también de las distintas Cámaras de Minería de la provincia, destacar ese trabajo que se llevó adelante y que sin lugar a duda, es parte de lo que es el génesis de todo esto que estamos hablando desde

hace un tiempo en La Rioja, con respecto a la minería que es la decisión política, en primer instancia, la decisión política que toma nuestro gobernador pensando, sintiendo, queriendo llevar adelante un proyecto de desarrollo que beneficie a los riojanos y riojanas, sin distinción de colores, sin distinción de banderías, sin distinción de nada, que permita el desarrollo de nuestra provincia y que eso que muchas veces -incluso-, usado en campañas políticas desde la oposición pregonando, manifestando, exponiendo que la provincia es dependiente en un gran porcentaje de los recursos coparticipables de la Nación, y que ese proyecto de desarrollo para La Rioja tiene que ver con el potencial que tenemos, que tuvo siempre nuestra provincia desde hace más de 100 años y que tiene que ver con la minería, y desde esa decisión política es que se vienen llevando adelante distintas acciones, distintas medidas que tiene que ver con por ejemplo la modificación del Ministerio, que antes era el Ministerio de Industria Empleo y Trabajo, Industria Trabajo y Empleo y que ahora se le anexa Minería como jerarquizando justamente esta actividad dentro de lo que es las actividades productivas en la provincia de La Rioja, que también en este tiempo ha generado una agenda en el gobierno de la Provincia de La Rioja y que tiene que ver con una agenda Ejecutiva, también una agenda Legislativa, como lo mencionaba la Diputada Ortiz y -seguramente-, una agenda Judicial que lleve adelante todas las temáticas vinculadas y relacionadas a la minería.

Y esto tiene que ver con la normalización, la regulación, la regularización de muchas acciones que por muchos años han estado ahí ausentes, han estado a un costado sin una decisión, una definición política y que tiene que ver con lo que también se dijo acá la falta de licencia social, nadie va a venir a regalarnos la licencia social, nadie va a venir a decirnos ya tiene la licencia social, prosigan con lo que quieren hacer, la licencia social se gana, la licencia social se conquista y se conquista en cada una de las localidades, se conquista en cada uno de los departamentos, se conquista en reuniones, se conquista con hechos que le generen confianza a la gente y en este caso en el marco de esta ley, que le genere la garantía a los riojanos y riojanas de la inclusión del Derecho al Trabajo de los riojanos y riojanas de la preferencia.

En ese sentido señora Presidenta, me sorprende que hasta tengamos capacidad de visionario para saber, qué es lo que va a pasar dentro de diez (10) años en la Provincia de La Rioja, porque de corazón y de buena fé, cuando uno actúa pensando en el común de la sociedad sin beneficios ni preferencias partidarias como dije al principio, es muy difícil que nos equivoquemos y estoy convencido señora Presidenta, que esta Ley, que es una Ley que la poseen todas las provincias que desarrollen minería en la República Argentina, desde Jujuy pasando por Salta, Catamarca, ahora La Rioja si Dios quiera y se aprueba esta Ley, San Juan, Mendoza, Neuquén, Rio Negro, todas tienen una

Ley de Proveedores Mineros y acá es donde comienza a bajar el Estado, imaginémonos si no hay un Estado presente en este tipo de políticas públicas, te diré que las provincias del Norte Argentino, Las Cordilleranas no tienen capacidad de generación de empresas que tengan un potencial económico para desarrollar la minería por sí sola, no hay empresas privadas en ninguna de estas provincias y menos aún en La Rioja; y hay que enamorar, hay que convocar y tratar de facilitarle a las empresas que tienen ese potencial económico para que inviertan en nuestra provincia, pero el Estado tiene que preservar que el empleo que se toman estas empresas, sea empleo genuino, empleo de personas que estén radicadas en nuestra provincia, que haya un cupo para mujeres, que haya un cupo para jóvenes, ese es el rol del Estado y creo que con la sanción de ésta Ley estamos garantizando todos estos aspectos y poner en tela de juicio, siempre poner en duda, siempre poner grises sobre lo que uno trata de clarificar y dar garantías, es lo que nos ha llevado durante todos estos años señora Presidenta, colegas diputados y diputadas, es lo que nos ha llevado a estar postergados en esta actividad, que podemos ver en todas las provincias que lo llevan adelante, el gran desarrollo que tienen y no es el desarrollo desde lo político, es el desarrollo desde las economías regionales, las economías familiares, el desarrollo que tienen en infraestructura cada una de esas provincias que llevan adelante la minería como una de las banderas productivas y de desarrollo local.

Por eso señora Presidenta, quiero primero pedir el acompañamiento a mis pares, por el acompañamiento para la aprobación de ésta Ley y también un mayor compromiso en esta agenda legislativa que usted nos marca en ésta Legislatura, que usted lleva adelante con la participación de diputados y diputadas en distintos Congresos, Exposiciones, Ferias y sin ir más lejos la semana siguiente hay una Exposición y un Congreso de Litio en Capital Federal y si no me equivoco, ese Congreso estaba solicitado por el Gobierno de la Provincia de La Rioja, para que se pudiesen desarrollar aquí en nuestra provincia, para que puedan mirarnos, para que puedan estar empresas presentes aquí, empresas internacionales, empresas nacionales, empresas locales, y lamentablemente también hay que decir, que por esa falta del Estado Nacional presente no se puede llevar adelante ese Congreso acá y por eso se hace en Buenos Aires. Porque La Rioja de tener los vuelos diarios que tenía para que puedan llegar y viajar desde La Rioja empresarios y un gran volumen de personas que se manejan con muy poco tiempo, hoy en día por falta de esos vuelos nacionales que La Rioja no tiene en la actualidad, no se pudo llevar adelante.

Estas cuestiones señora Presidenta, es las que nos hacen que como Cuerpo Legislativo nos comprometamos, tomemos una mayor participación, con mayor compromiso y demos ese respaldo que necesitan cada uno de los riojanos y riojanas para los tiempos que se vienen, muchas gracias señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias, Diputado Pérez. Tiene la palabra la Diputada Ortiz como miembro informante.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Bueno, muchas gracias Presidenta. A los efectos de dar claridad a la comunidad en general, hay un solo momento en donde uno refiere la manifestación en el trabajo de Comisiones en el momento de que se pone a consideración el dictamen, y es en la Comisión y hay un sustento de esa manifestación de voluntad como es la Versión Taquigráfica, como es también la votación de las personas que participan a través del Zoom.

Por supuesto, que nos podemos equiparar, pero hay que tener también humildad para decir que nos equivocamos y eso es difícil ¿no?

Pero bueno en definitiva Presidenta, yo quiero dejar en claro esto, esta Ley viene a regular relaciones entre privados, contrataciones privadas ¿en beneficio de quién? De nuestros proveedores riojanos y de nuestros trabajadores y trabajadoras riojanas, ya que si quienes se oponen a ésta Ley no puede diferenciar entre proveedores mineros y empresas mineras, pues es una concepción elemental que se deberá estudiar para dar el debate.

Yo lamento Presidenta, que las redes sociales me marquen el tiempo a los diputados que se oponen a este proyecto, es más, en las redes sociales una diputada que se opone al proyecto decía "que no voto, que no iba a votar" y si no voto en la

comisión ¡no fue a trabajar! en la labor que hicimos en las comisiones.

En definitiva, lo único que voy a requerir Presidenta, es que los debates de las ideas conforme a nuestras pertenencias políticas partidarias, ideológicas, la demos entre los diputados y las diputadas, y preservemos y respetemos sobre todas las cosas al trabajador y a la trabajadora de esta Cámara.

Los debates políticos se dan entre los diputados y las diputadas, a los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara se los respeta, sin más Presidenta, le pido que cierre el debate y que ponga a consideración este Proyecto de Ley ante el Cuerpo, muchas gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, vamos a poner a consideración, ya han hecho uso de la palabra los distintos miembros en representación de los distintos también Bloques, vamos a poner a consideración el presente Proyecto de Ley, para el Desarrollo de Proveedores Mineros en la Provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado y sancionado con fuerza de Ley. La Provincia de La Rioja tiene su propia Ley, para el Desarrollo de Proveedores Mineros. Muchas gracias a todos

los que han trabajado, a las distintas Cámaras de Proveedores...

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**TÍTULO I – SECCIÓN I**

**DE LOS PROVEEDORES MINEROS**

**ARTÍCULO 1º.- Finalidad.** La presente Ley para el Desarrollo de Proveedores Mineros y Mano de Obra Riojana tiene por finalidad:

- a) Promover y fomentar la contratación de proveedores y de mano de obra riojana, por parte de las empresas mineras que se radiquen en la provincia de La Rioja.
- b) Dictar las resoluciones que concedan, denieguen o declaren la caducidad del certificado de proveedor minero conforme a las exigencias de la presente ley. A ese efecto podrá disponer medidas para esclarecer hechos controvertidos y tendrá la facultad de conciliación, en cuestiones de su competencia específica.
- c) Establecer un sistema para la clasificación y registro de proveedores de bienes y servicios para el sector minero local.

- d) Garantizar la transparencia y la competencia justa entre los proveedores.
- e) Promover el crecimiento de cooperativas, PYMeS riojanas y consecuente empleo formal en la dinámica del desarrollo del sector minero.-

**ARTÍCULO 2º.- Proveedores locales.** A los fines de la presente Ley, entiéndase como proveedores locales a las personas humanas o jurídicas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Que constituyan y mantengan domicilio real, legal y fiscal en la provincia de La Rioja.
- b) Que al menos el OCHENTA POR CIENTO (80%) de su nómina de trabajadores tenga domicilio real en la Provincia; en el caso de profesionales y técnicos especializados deberán estar matriculados en el correspondiente organismo colegiado de la Provincia.
- c) Para el caso en que el proveedor sea una persona jurídica deberá estar inscripto ante el ARCA y la Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP) de La Rioja, con al menos un (1) año de creación y residencia a partir de dicha inscripción. Quedan exceptuados de este requisito las empresas radicadas en la Provincia de La Rio-

ja que, habiendo desarrollado la actividad por un período de doce (12) meses o más, hubieran hecho cambio de razón social de forma jurídica en los términos de la Ley N° 19.550 o de condición de contribuyente ante el ARCA, reconociéndoseles

- d) su antigüedad en el desarrollo de la actividad independientemente de su condición jurídica o de su condición como contribuyente ante el ARCA.
- e) Para el caso de Unión Transitoria de Empresas (UTE) deberán estar conformadas contando con al menos un socio de la provincia de La Rioja, con una participación mínima del VEINTICINCO POR CIENTO (25%).
- f) Estar adherido a una cámara provincial de servicios/proveedores mineros legalmente constituida. En caso de que no exista en el momento de inscripción, podrá adherirse a la cámara a la cual pertenece su actividad económica.-

## SECCIÓN II

### DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

**ARTÍCULO 3°.- Autoridad de Aplicación.** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Trabajo,

Empleo, Industria y Minería o el organismo público que lo reemplace o sustituya.-

**ARTÍCULO 4°.- Desarrollo y Formación de Proveedores.** La Autoridad de Aplicación promoverá un plan estratégico de desarrollo de proveedores locales y programas de formación y capacitación a los fines de potenciar la actividad de bienes y servicios para el sector minero local.-

## SECCIÓN III

### DEL REGISTRO PROVINCIAL DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS

**ARTÍCULO 5°.- Registro Provincial de Proveedores de Empresas Mineras.** Créase, en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo, Industria y Minería o el organismo que lo reemplace o sustituya, el Registro Provincial de Proveedores de Empresas Mineras (Re.P.P.E.M.), el que tendrá carácter obligatorio y público.-

**ARTÍCULO 6°.- Funciones del Registro Provincial de Proveedores de Empresas Mineras (Re.P.P.E.M.).** El Re.P.P.E.M. tendrá las siguientes funciones:

- a) Registrar a los proveedores locales.
- b) Llevar un registro digital con los antecedentes de cada uno de los proveedores locales inscriptos.
- c) Actualizar de manera anual los legajos de los proveedores inscriptos en el Re.P.P.E.M.

- d) Disponer de un espacio digital en el Re.P.P.E.M. para postulantes riojanos/as que buscan empleo, con el objetivo de conectar con las empresas mineras o proveedoras de servicios mineros.
- e) Estandarizar los formularios de reporte para facilitar el cumplimiento por parte de las empresas mineras de los requisitos de información establecidos en el Artículo 7º de esta ley y su procesamiento por parte de la Autoridad de Aplicación.
- f) Recabar de otras reparticiones u organismos públicos o privados, provinciales o nacionales, instituciones de crédito, de entidades profesionales, de los interesados o de cualquier otra fuente, la información que considere necesaria a los fines estadísticos y de transparencia de las operaciones que se realizan.
- g) Informar a las reparticiones que lo soliciten.
- h) Elaborar estadísticas e informes periódicos sobre la composición del Re.P.P.E.M. y las características de la demanda de bienes y servicios de las empresas mineras.
- i) Brindar información necesaria con respecto a las normativas y leyes vigentes relacionadas al sector minero.
- j) Proveer información a las empresas proveedores de bienes y servicios sobre mecanismos de apoyo a la inversión y generación de capacidades, incluyendo entre otros, accesos al financiamiento, programas de capacitación y capacidades existentes en el sistema de ciencia y técnica provincial y regional.-
- ARTÍCULO 7º.- Inscripción.** La inscripción en el Re.P.P.E.M. será obligatoria para los proveedores de empresas mineras y su cumplimiento se verá reflejado en el otorgamiento de un Certificado de Proveedor Minero.-
- ARTÍCULO 8º.- Renovación de inscripción.** Anualmente, antes del 30 de junio de cada año, los proveedores locales de empresas mineras deberán renovar su inscripción en el Re.P.P.E.M.-

## TÍTULO II

### DE LAS EMPRESAS MINERAS

**ARTÍCULO 9º.- Empresas mineras.** A los fines de la presente Ley, entiéndase como Empresas Mineras a las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que sean titulares de derechos mineros u operadoras mineras y que tengan como objeto la actividad minera en su acta de constitución, y que realicen, por sí o por terceros, tareas de prospección, exploración, explotación o cierre de minas,

sobre recursos minerales existentes o que se procesen en nuestra Provincia.-

**ARTÍCULO 10º.- Obligación de las empresas mineras.** Se establece como obligación para todas las empresas mineras que operen en la Provincia lo siguiente:

- a) El monto total anual en contrataciones de obras, bienes, insumos y/o servicios con Proveedores Locales, inscriptos en el Re.P.P.E.M., no podrá ser inferior al SETENTA POR CIENTO (70%) del monto total contratado con todos sus

proveedores y conforme a la metodología y requisitos que establezca la reglamentación, priorizando la contratación de empresas proveedoras con domicilio real en el departamento donde se encuentra el proyecto minero, en segundo término a empresas proveedoras con domicilio real en la región a la que pertenece dicho departamento y finalmente a aquellas con domicilio real en el resto de la Provincia.

- b) En los casos en que las empresas contraten a proveedores no inscriptos en el Re.P.P.E.M. esas contrataciones no serán computables a los efectos de la obligación determinada precedentemente. Las empresas deberán dar prioridad de contratación a pro-

veedores riojanos inscriptos en el Re.P.P.E.M., siempre y cuando se configuren cotizaciones similares en hasta un QUINCE POR CIENTO (15%) superior respecto de otras que no estuviesen radicadas.

- c) En los casos en que las empresas mineras no puedan encontrar dentro de los proveedores inscriptos en el Re.P.P.E.M. el servicio que requieran contratar o el mismo supere el QUINCE POR CIENTO (15%) detallado en el punto anterior podrán realizarlo debidamente justificado y detallado en la Declaración Jurada presentada al organismo pertinente.
- d) Las empresas mineras y sus subcontratistas que operen en la Provincia de La Rioja deberán priorizar la contratación de trabajadoras/es con domicilio real en el departamento donde se encuentra el proyecto minero, posteriormente a trabajadoras/es con domicilio en la Región a la que pertenece dicho Departamento y luego al del resto de la Provincia, en una cantidad no inferior al SETENTA POR CIENTO (70%) de toda su nómina.
- e) Presentar un plan de compras a tres (3) años, desagregados, específico por etapa y que se deberá ac-

tualizar anualmente. Será evaluado en el marco del proceso de Evaluación de Impacto Social y Ambiental como requisito para la aprobación de dicha evaluación.

- f) Elevar a la autoridad de aplicación las declaraciones juradas que contengan la nómina de todos sus proveedores y montos contratados, se hallen o no inscriptos en el mencionado registro, como así también, nómina de trabajadores/as que se hallen bajo su dependencia.-

#### **ARTÍCULO 11°.- Declaración Jurada.**

Las empresas mineras deberán presentar tres veces al año en cumplimiento del Artículo 10°, ante la Autoridad de Aplicación, una declaración que contenga la nómina de todos sus proveedores y montos contratados, se hallen o no inscriptos en el mencionado registro, como así también la nómina de los trabajadoras/es que se encuentren bajo su dependencia.

Los sujetos obligados deben informar a la Autoridad de Aplicación las razones por las cuales los proveedores riojanos certificados no alcanzaron a cumplimentar los requisitos dispuestos en materia de calificación, evaluación o medición de desempeño, con el fin de incorporarlos a programas de desarrollo de proveedores.-

**ARTÍCULO 12°.- Atribuciones.** La Autoridad de Aplicación queda facultada para exigir a las empresas mineras, la presentación de toda la documentación que con-

sidere necesaria, a los efectos de verificar y controlar las obligaciones instituidas por la presente Ley, pudiendo efectuar tareas de auditoría in situ.-

### **TÍTULO III**

#### **DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES, BENEFICIOS Y PRIVACIDAD**

**ARTÍCULO 13°.- Infracciones y Sanciones.** El incumplimiento por parte de las empresas mineras de las obligaciones previstas en la presente Ley, serán pasibles de sanción a través de:

- a) Llamado de atención.
- b) Apercibimiento.
- c) Multas cuyo monto será de hasta un millón (1.000.000) de veces el valor de un (1) litro de nafta super del Automóvil Club Argentino en la ciudad de La Rioja.

El incumplimiento efectuado por proveedores locales a las obligaciones emanadas de la presente Ley serán pasibles de la sanción de suspensión o exclusión del Re.P.P.E.M., conforme a las pautas que se establezcan en la reglamentación, pudiendo la Autoridad de Aplicación establecer otras sanciones.-

**ARTÍCULO 14°.- Beneficios.** Para acceder a los distintos beneficios, ya sean fiscales, impositivos o de financiamiento, planificados y desarrollados a través de

políticas públicas por parte del Estado Provincial, será requisito necesario cumplir con las obligaciones detalladas en la presente Ley.

Tendrán montos y/o porcentajes extras aquellas empresas, tanto mineras como proveedoras de empresas mineras, que prioricen a trabajadoras/es cuyo domicilio real pertenezca a la región donde se desarrolla el proyecto. En este sentido, la nómina debe ser superior al CINCUENTA POR CIENTO (50%). Del mismo modo, podrán acceder a dichos beneficios adicionales aquellas empresas que promuevan una mayor participación femenina, siempre que la proporción de mujeres en su nómina supere el VEINTE POR CIENTO (20%); o jóvenes entre 18 y 29 años, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los procesos de gestión de personas, selección, formación, desarrollo y remuneraciones equitativas.

Alcanzadas las exigencias anteriores, deberá tenerse en cuenta a los fines de determinar la procedencia de los beneficios extras, acciones que beneficien al desarrollo de proveedores, tales como capacitaciones a la comunidad, inversión en calidad ambiental, acciones conjuntas vinculadas con el sistema científico tecnológico de la Provincia. Estas acciones son de carácter enumerativo.-

**ARTÍCULO 15°.- Cumplimiento de la Privacidad de la Información.** Asegurar en todo momento que toda la información que se administre contará con el resguardo y seguridad que obligan los términos

de la Ley N° 24.766, en carácter de confidencial en el marco de la finalidad propia del Registro y como tal, la información seguirá el tratamiento previsto en la Ley N° 25.326.-

**ARTÍCULO 16°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

**LEY N° 10.799.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Cámara de la Construcción, Cámara de Comercio, Cámara de Proveedores Mineros y de Servicio Minero, gracias por los aportes a los distintos Bloques también, gracias por el trabajo realizado y especialmente a los equipos del Ministerio ¡Gracias!. Vamos a continuar con el Orden del Día. Punto 6.2.

**Punto 6.2**

**DE LA COMISIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD Y LA DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**

**– EXPTE. 18-A-00270/25:** De la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley, estableciendo el Protocolo de Intervención en Situaciones de Violencia de Género y derogando la Ley N° 9.921.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

-Se retira la Presidenta de la Cámara de Diputados Teresita Leonor Madera, asume la Presidencia el Vicepresidente 1º  
Diputado Mario Claudio Ruiz-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra Diputada Amoroso.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Gracias, señor Presidente. Venimos con dictamen de dos Comisiones, que en plenaria hemos resultado Comisión de Género y Comisión de Legislación, dar dictamen favorable al trabajo realizado, primero presentado por la Diputada Lourdes Ortiz y trabajado por el Ejecutivo de la Provincia, a través de una mesa sobre que se dedicó al protocolo sobre violencia por razones de género, una mesa integrada por diferentes representante de Instituciones de la Provincia y también de ésta Cámara, yo quiero agradecer puntualmente a las doctoras Noelia López, a la compañera Noelia Aguilar, que son jefas de las comisiones, a la Doctora Miriam Toscano que trabaja en la Comi-

sión de Género, a la Secretaría de la Mujer y a todo su equipo, a los representantes, especialmente de salud y de diferentes organismos de La Rioja, por los aportes, por el debate y por el enriquecimiento.

A través de este Dictamen queda derogada la Ley N° 9.921, era el anterior protocolo, que... yo para que quede claro, hemos recibido varias consultas últimamente, respecto de ¿por qué otro protocolo? Este, el anterior la Ley N° 9.921, era un Protocolo sobre violencia conceptual, que claramente, en ese momento, hace unos diez años atrás era necesario, hoy la realidad lamentablemente nos lleva a necesitar un protocolo con hoja de ruta, ¿cómo debemos actuar antes situaciones de violencia por razones de género?, y a cada institución que debe intervenir le quede claro, ¿cómo hacerlo?, ¿de qué manera? Este protocolo incluye un formulario único de denuncias, que ya se está trabajando, se está aplicando a la hora que una persona hace una denuncia por razones de género, de violencia, provienen, se viene llenando, se viene complementando, es un formulario amplio, detallado y que forma parte de esta Ley. Ha recibido este protocolo algunas modificaciones, que se han hecho de aportes en las diferentes comisiones, en la plenaria y en el trabajo de la mesa.

Digo, dije al comienzo, lamentablemente tenemos que recurrir a esto, ojalá este protocolo de aquí en más no se utilice nunca, porque cada vez que se vaya el protocolo, se baje al formulario, quiere decir que hay una mujer con sus derechos vulnerados, una mujer lastimada, una so-

ciudad patológica que discrimina, que lastima, que violenta los derechos, de nosotras, de las mujeres, a las que todavía nos siguen matando, a la que todavía se nos siguen violentando y que muchas veces no pueden, no saben cómo ni donde ni de qué manera salir de ese círculo de violencia perverso, que la sumerge en el peor de los silencios y la mayor de las soledades.

Este protocolo, que como decía recién, ojalá, nunca sea usado este formulario de denuncia que está vigente y que ojalá no se necesitara más, viene a respaldar y viene a orientar a los agentes de la Administración Pública, para saber, ¿cómo?, ¿cómo actuar?, ¿qué hacer?, ¿qué se puede y que no se puede?, de qué manera no se revictimizaría a quien ya es víctima y además incorpora a la diversidad como acreedora de derechos, legítimamente conquistado, con muchas luchas, con muchos esfuerzos, que puedan denunciar por razones de género y estén respaldados por la Ley.

Si usted me permite señor Presidente, quiero leer puntualmente algunas cifras de las... gentilmente las compañeras del Ejecutivo Provincial, de la Secretaría de la Mujer nos han acercado y que integran el dictamen de estas comisiones. A nivel provincial, desde el 2015 al primer semestre del 2024, se atendieron seis mil cuatrocientas ochenta y ocho personas en toda la Provincia, donde se observa un incremento en la institucionalización de la demanda y evidencia en acercamiento a las instituciones del Estado, reflejando el

trabajo territorial de producción y asistencia, y lo aclara definición de un proyecto político provincial y que aun en su gestión acompaña durante la transversalidad la perspectiva de género, de género y de diversidad, en el diseño de cada política pública, en cuanto a los niveles de riesgo se detectó un porcentaje mayor al 50 %, se refiere a nivel de riesgo alto, de un 28 % a nivel medio, mientras que un 15 % con riesgo altísimo y un porcentual del 5 % de riesgo bajo, del 89 % que aumentó los procedimientos judiciales, más del 60 % expresó, haber realizado de una a tres denuncias a su agresor y un 10 % de cuatro a seis denuncias, recibiendo el mayor porcentaje medidas proteccionales.

En cuanto a las tipologías de las denuncias derivadas, el 40 % corresponden a violencias psicológica, seguida por violencia física un 20 %, también se registran casos de violencia simbólica en 18 %, económica y patrimonial el 12 % y violencia sexual un 10 %, cabe destacar que el 52 % de las personas asistidas manifestó haber llegado o planificado o intentado suicidarse.

Además el 80 % de las personas en situación de violencia, tienen hijas o hijos en común con el agresor, por más de un 70 % indica la presencia de infancias durante los hechos de violencia, el 70 % de las mujeres aceptadas, asumen la responsabilidad de alimentos y no... de infancias, de adolescencias. Estos datos reflejan la necesidad de implementar acciones que sean integrales, coordinadas, para garantizar el acceso a derechos y pro-

mover la erradicación de violencias por razones de género; continúa el dictamen, pero yo quería dejar que quede claro las cifras y que quede clara la importancia, no solo de este protocolo, sino de un Estado que garantice, que nos garantice, que nos cuida, el cuidado, la mirada, la promoción de los derechos de las mujeres y de las diversidades, que además, todavía estamos en luchas por derecho que legítimamente deberían ser otorgados.

Es muy feo, muy duro pensar en una sociedad violenta para el futuro, cada hogar, donde se registra un hecho de violencia económica, psicológica, física o de la que fuere, tendrán grandes posibilidades de estar educando hijos, víctimas de violencia victimarios. Llamar a la reflexión, llamar a la atención y llamar a la acción de cada uno de nosotros, del Estado en general, para seguir promoviendo y no abandonar esta lucha, que desde el Gobierno Nacional desfinancian, desestiman, desalientan y hasta se burlan de quienes están sufriendo por violencia de género, diciendo que son hechos privados y la verdad que esto es una cuestión cultural y social, no es un hecho privado, no es un hecho privado, es como nos miramos socialmente entre los géneros, es como nos percibimos entre iguales, por eso me da muchísimo orgullo poder hoy poner aquí a consideración de todos los compañeros y compañeras colegas, diputados y diputadas este trabajo, que ha llevado mucho tiempo, pero que ha coronado con un dictamen que yo creo, que es altamente oportuno y de la mejor calidad.

Quería si me lo permite señor Presidente ya para terminar el uso de la pala-

bra, como se ha conmemorado ayer diez años de "Una Menos" y diez años del primer mito de "Una menos" que nos convocó a todas a las calles de cada Provincia, de cada Ciudad, pedir si mis compañeros y compañeras lo creen oportuno un minuto de silencio por una querida compañera que murió en manos de un feminicida, compañera de trabajo, lo hemos hecho en la comisión, pero me gustaría que los hagamos acá en la Cámara en la Sesión con todas y todas, en homenaje y en ella y a todas las víctimas de femicidio de Claudia Vega, nuestra compañera de trabajo.

Lo dejo a consideración y pido además que nos acompañen con el minuto de silencio, el voto positivo a este Dictamen de Protocolos sobre Violencia por Razones de Género.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muchas gracias diputada. Vamos a poner en primer término a consideración de los señores diputados, el minuto de silencio solicitado por la diputada. Los que estén por la afirmativa...

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

-La Cámara de Diputados y público presente, de pie, rinde un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de femicidio-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muchas gracias diputada. Ahora sí, si nadie más va a hacer uso de la palabra en el punto 6.2. Vamos a poner a consideración de

los señores diputados, el Proyecto de Ley, de la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, que establece el Protocolo de Intervención en Situaciones de Violencia y Género, derogando la Ley 9.921. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.800 EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** 6.3.

### **Punto 6.3**

**DE LA COMISIONES DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00750/24:** De los Diputados Fernando Ezequiel Delgado y Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Compostaje de Material Orgánico en todo el ámbito provincial.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Si nadie va a hacer uso de la palabra.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Disculpe, ¿Podría repetir en los autores del programa?

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** De los Diputados Fernando Ezequiel Delgado y Antonio Roberto Godoy.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** ¿Cómo es el nombre del programa?

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Compostaje de Material Orgánico en todo el ámbito provincial.-

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Ese Proyecto es de mi autoría, el que se trató en la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales, señora Secretaria.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** ¿A ver? un segundo diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Bueno, mire hay dos Proyectos iguales, sería bueno que se lea ¿Cuál es el que se está aprobando? Porque yo estaba convencida, que era mi Proyecto el que se aprobaba.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Diputado Luna, tiene la palabra.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias Presidente. Para dejar aclarado también,

pido que por secretaría se lea nuevamente la caratula del expediente y bueno, si se puede se lea también la parte resolutive del Proyecto de Ley y se mande a votar.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Le damos lectura.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.:** El Expediente en tratamiento es el: EXPTE18-A-00750/2024: Ingresado el 18 de setiembre del 2024, cuyos autores son: los Diputados Fernando Ezequiel Delgado y Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Compostaje de Material Orgánico en todo el ámbito provincial. ¿Lo leo al despacho diputado? Artículo 1°-Crease el...

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Diputado Delgado tiene la palabra.

**DIPUTADO DELGADO, FERNANDO E.:** Gracias, señor Presidente. Si así es, no sé si la Diputada Reynoso también había presentado, creo que yo por las fechas que usted me dice ese Proyecto que habíamos presentado en conjunto con el Diputado Godoy, quiero hacer esa aclaración, también sé que la compañera Nadina Reynoso había presentado, pero a fines de aclarar que yo también había presentado ese Proyecto y creo que por las fechas es el de mi autoría con Godoy. Nada más, señor Presidente.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Diputada.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Mire, solo con el fin de aclarar si se va a aprobar, solo me gustaría que se lea el articulado, para que sepamos lo que estamos aprobando, porque ya le digo ahí, el Proyecto que ustedes manifiestan que fue aprobado en comisión, lo he defendido yo como autora de ese Proyecto. Entonces a los fines de dar claridad, sea como sea el compostaje es bueno en la provincia, tenga el autor que tenga, lo que si es que eran muy diferentes los proyectos, por eso le pido que lea el articulado, porque hay cosas que son inviables, hay no sé, ¿Usted dirá Presidente?, sería bueno que conozcamos el articulado de la ley que estamos por tratar, porque se aprobó, pero yo fundamenté y yo fundamenté mi proyecto, no fundamente el proyecto de los dos, ahora si el diputado lo quiere fundamentar él, solamente para dar claridad sería bueno que sepamos que estamos votando que se lea el articulado de la ley, nada más.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra Diputada Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Para hacer una Moción de Orden Presidente, este Proyecto tuvo giro para dos comisiones, la Comisión de Recursos Naturales que presido y la Comisión de Presupuesto y en ambas se ha debatido y se ha discutido ese fue el lugar y el momento de la discusión del Proyecto de los compañeros Delgado y Godoy. Pido concretamente Presidente, que se de por cerrado el debate y mande a votar.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Hay una moción de orden de la Diputada Luna, por lo tanto, vamos a poner a consideración de los señores Diputados el Expte.18-A-00750/24 de los Diputados Fernando Delgado y Antonio Roberto Godoy, creando el Programa Provincial de Compostaje de Material Orgánico en todo el ámbito provincial. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Programa Provincial de Compostaje de Material Orgánico desechado por las industrias como bodegas, forestación urbana y restos de poda de fincas, arboledas, corte de césped y poda domiciliaria.-

**ARTÍCULO 2º.-** Entiéndase como composta al abono orgánico formado por la degradación microbiana de materiales acomodados en capas y sometidos a un proceso de descomposición, lo que mejora la sanidad y el crecimiento de las plantas, las propiedades físicas, químicas y

biológicas del suelo, siendo fuentes de nutrientes para las plantas, entre otros.-

**ARTÍCULO 3º.- Objeto.** Evitar microbasurales a fin de producir leña ecológica a partir del chip de ramas, sarmientos de vid procesadas, el reciclado de cartón y hojas secas.-

**ARTÍCULO 4º.- Autoridad de Aplicación.** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la Secretaría de Ambiente, que tendrá las siguientes funciones:

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **FERNANDO EZEQUIEL DELGADO y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**L E Y N° 10.801.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** 6.4.

**Punto 6.4**

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA – EXPTE. 18-A-00175/25:**

Del Diputado Julio César Reinoso, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Padre Federico Vagni” a la Escuela N° 233 de la Localidad de Termas de Santa Teresita.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Vamos a poner a consideración de los señores Diputados, la imposición del Padre Federico Vagni a la Escuela N° 233 de la localidad de Termas de Santa Teresita. Quienes este por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado con fuerza de Ley.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Impóngase el nombre de “Padre Federico Vagni” a la Escuela N° 233 de la localidad de Termas de Santa Teresita, departamento Arauco.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

**L E Y N° 10.802.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** 6.5.

**Punto 6.5**

**DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA – EXPTE. 18-A-00179/25:**

Del Diputado Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Sabina del Valle Galván de González” a la Escuela N° 354 de la Localidad de San Antonio de Toscas.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, vamos a poner a consideración la imposición del nombre de Sabina del Valle Galván de González, a la Escuela N° 354 de la localidad de San Antonio de Toscas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Impóngase el nombre de "**Sabina del Valle Galván de González**" a la Escuela N° 354 de la localidad de San Antonio de las Toscas, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**L E Y N° 10.803.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** 6.6.

**Punto 6.6  
DE LA COMISIÓN DE PRODUCCIÓN,  
TURISMO, ECONOMÍA Y DESARROLLO  
REGIONAL – EXPTE. 18-A-00263/25:** De los Diputados Mirtha María Teresita Luna, Gabriela Amoroso Fernández, Fernando Ezequiel Delgado, Carlos Alberto Machicote y Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Ley, Creando el Polo Textil Cooperativo con el objetivo de impulsar el desarrollo local y regional en la Provincia de La Rioja.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** ¿Alguien va a hacer uso de la palabra? Muy bien, vamos... Diputada Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias, señor Presidente. Muy breve, porque

bueno..., la hora nos impone que seamos breve, pero este un Proyecto que tiene mucho que ver con lo que hoy fue uno de los principales debates que tuvimos, uno de los principales temas que hemos tratado, como la Ley de Proveedores Mineros, Desarrollo de Proveedores Mineros, porque estamos tratando de propiciar y promover también unas de las industrias más caídas en este último año, que es la Industria Textil, todos sabemos lo que ha significado, lo que significa para el Gobierno de Milei y por donde pasa el ajuste, unas de las principales industria afectada fue la textil, todos sabemos eso y nosotros en La Rioja que lo hemos tenido y pensábamos que podríamos seguir siendo un Polo Textil, la verdad es que vemos con mucha tristeza y con mucha impotencia como se van cayendo las industrias textiles y también como va cayendo el empleo y como hay una suerte desbarajuste que afecta especialmente a esta industria.

En ese sentido, nosotros estamos trabajando con la economía social, con lo que conocemos como las cooperativas y estamos trabajando con distintas organizaciones que por suerte, unas de las pocas cosas que permanece a nivel Nacional, es el Instituto que regula el cooperativismo y la economía social, en este promover empleo que está trabajando la Cámara con distintos proyectos, recibimos a un grupo importante de cooperativistas acá en La Rioja, que se dedica justamente al rubro textil. Cuando las empezamos a escuchar nos damos con que estas cooperativas estaba recibiendo trabajo desde las mineras de San Juan, es decir,

nosotros en este devenir que estamos promoviendo como dije hace un rato, en el otro expediente, promoviendo el empleo genuino, el empleo registrado en este momento de crisis para el empleo justamente, nos damos con que otras provincias, la tienen a La Rioja como una referencia en la industria textil y más precisamente en las cooperativas, en la economía social, entonces nos pusimos mano a la obra, con los compañeros Gabriela Amoroso, con el compañero Machicote, con el compañero Cristian Pérez, con el compañero Delgado, que también acompaña también este proyecto, pero con la Diputada Amoroso que nos encontramos en esta Cámara, hace 15 años aproximadamente Presidente, acompañamos la recuperación de algunas empresas que estaban, directamente en quiebra en donde en una particularmente un empresario desaprensivo, se fue de La Rioja, monto sus mejores máquinas en un camión y dejó a las empleadas en la calle.

Una empresa que nosotras en ese momento, desde distintos lugares acompañamos a las compañeras, todas mujeres de esta cooperativa a que recuperaran ese lugar de trabajo. Después con el apoyo del Gobierno Provincial y del Gobierno Nacional de ese momento, las mujeres recuperaron su fuente de trabajo, a través de este Sistema de Cooperativa de Economía Social.

Después pasaron los años, tomaron distintos rubros, siempre de textil, pero distintas líneas de trabajo y hoy se dan con que a pesar de la crítica situación económica que se vive, ellas tienen traba-

jo gracias justamente a este Desarrollo Minero que hay en otras provincias. Entonces dijimos, cómo nosotros que estamos empezando a trabajar, que la minería está en forma insipiente desarrollándose en la provincia, no vamos a buscar una estrategia para que nuestras compañeras, nuestros hermanos y hermanas riojanas, tengan una posibilidad cierta de trabajo y nos pusimos manos a la obra e ideamos este Proyecto, que se llama "El Polo Textil Cooperativo". ¿De qué se trata? En darle justamente la posibilidad a nuestras cooperativas textiles, que se unan, que comercialicen unidas y que también tengan la posibilidad de inscribirse en este registro de Proveedores Mineros, que nosotros acabamos de aprobar. Esto también como decía el Diputado Pérez hace un momento, nosotros tenemos responsabilidades de buscar la licencia social de la Minería y por acá pasa, porque los riojanos y riojanas vean en la minería, vean en los rubros que van a ser proveedores mineros una posibilidad cierta de desarrollo, de crecimiento para sus familias, para su sociedad.

Entonces Presidente, yo quiero decir, que este Proyecto nos genera mucha esperanza, nos genera desde la cooperativista esta sintonía, donde ellas ven que apoyando, apuntalando políticas públicas, controlando también, porque nosotros estamos de acuerdo que haya transparencia, pero queremos también que haya inclusión en esta industria que es insipiente, pero confiamos en que la minería puede desarrollarse de esta forma, este es el

sentido principal del Polo Textil Cooperativo. En un primer momento y también gracias a las gestiones del Diputado Machicote, estamos acompañándola para que recuperen una nave, de una fábrica donde ellas están trabajando para que puedan en ese lugar comercializar todas las cooperativas textiles que quieran hacerlo, nosotros como Estado en nuestra Función Legislativa ¿Qué hacemos? Y solo brindarle esta herramienta, una estrategia para que ellas puedan consolidar su trabajo en la economía social, en esto tiempos tan críticos es importantísimo. Así que por mi parte nada más Presidente y si algunos de los otros autores o coautores del Proyecto quieren hacer uso de la palabra, después mande a votar Presidente.

**PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.:** Muy bien, muchas gracias diputada. Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señor Presidente. Bueno, es un tema muy importante que tiene que ver también con lo que sancionamos anteriormente, referido al tema de los Proveedores Mineros, ahí también en el articulado consta y hacemos notar el tema de las cooperativas. Cuando uno se ocupa de los temas va encontrando actividades como estas, como por ejemplo desarrollando que ni se imagina, yo lo primero que quiero destacar es la voluntad de este grupo de personas en distintas actividades sosteniendo su fuente laboral con muchísimas dificultades, pero también nos da una

enseñanza -por ejemplo-, cuando hablamos de registros de los proveedores mineros yo me imaginaba, porque no tenemos experiencia, participe en algunas reuniones y escucho la preocupación de algunos potenciales de este Proveedor Minero, porque no conocen la operatividad del tema, no saben en qué momento se va a incorporar la dinámica del trabajo de las empresas y hay que entenderlo entonces -por supuesto-, es todo un aprendizaje y como decía acá la diputada, la verdad que sí, cuesta seguir el ritmo, nos encontramos con un grupo de personas que están produciendo, que están confeccionando, cociendo para una empresa Sacramento, que es de la actividad productiva minera en San Juan, que nos facilita, porque llevamos a la práctica o la letra mejor dicho la práctica de las personas, que además la confección vemos como hacen -digamos-, el final del proceso, el control de la calidad de confección en fin, evidentemente la actividad minera, las empresa minera tiene un grado de exigencia para calificar en ese aspecto y es muy bueno que nuestros trabajadores, además de conocer el oficio de la confección, también sepan cómo manejarse en el campo de Proveedor a las Empresas Mineras.

Tenemos que acompañarlas como decía acá la diputada, van surgiendo cuestiones que les podemos resolver, que desconocíamos por la sencilla razón no la teníamos en cuenta, el tema del local, es muy grande el local, con la presencia del acompañamiento de una joven Arquitecta hija de un compañero de acá de la Cáma-

ra, nos está acompañando haciendo un proyecto, hay Ingenieros también que nos están ayudando y bueno, vamos viendo de solucionar. Por supuesto comienzan los pedidos de maquinarias, que les está faltando como dice la diputada, las mejores se las llevó el ex propietario, el dueño, y queda la necesidad de cubrir, de comprar, de aportar algunas máquinas que tienen que ver específicamente para esta tarea. Me parece excelente a mí, ésta idea, la acompaño a la diputada, reitero, es muy difícil seguirle el ritmo, porque estamos matando dos pájaros de un tiro, conservando una fuente laboral y aprendiendo nosotros también de este grupo de personas como es la relación, como dije anteriormente, con las empresas mineras, con los proveedores mineros, como es la relación.

Acompaño la parte práctica, concreta, pero también -digo yo-, en todo lo que tiene que ver con los trámites administrativos, la relación comercial, una serie de aspectos que los podemos ayudar para que se consoliden y tengamos también esa posibilidad. Vamos a seguir en el camino, yo creo que es un proyecto por demás interesante, importante, tiene que ver con lo residual que nos queda el Parque Industrial después de la escoba de Milei, que barrió con todo, las fábricas que teníamos instaladas con plena producción hoy, lamentablemente están despidiendo, suspendiendo a trabajadores por el problema que ello significa. Adelanto mi voto afirmativo a este Proyecto y les pido también a los compañeros de la Cámara que nos sumemos, en el interior siempre te-

nemos información en algún momento quedó equipamiento por Cooperativas que habían funcionado, Mutuales, grupos de trabajo, bueno ahí, que hagamos un relevamiento, porque estos elementos son indispensables seguramente en el tiempo están ahí, falta buscarlos, falta encontrarlos y ponerlos a trabajar. Nada más, señor Presidente.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muchas gracias, diputados. Diputada Amoroso.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Bueno, gracias señor Presidente, cortito, le quiero poner un poco de color a esto, y ya que lo mencionó la Diputada Luna, acá hace muchos años cuando nuestra colega la Diputada Teresita Luna era Vicegobernadora, cooperativizó esta posibilidad que las empleadas sin fuente de trabajo, porque el escrupulosos empresarios se fue se llevó todo y los dejó en la calle. Articuló para que a través de Economía Social pudieran recuperar la fábrica, la Policía no nos dejaba entrar, no las dejaba ingresar a este galpón, estaba cerrado, que era casi en la avenida Perón, había que distraer a la Policía para poder tomar ese lugar y que ellas se hicieran cargo y pudieran formar su Cooperativa.

Tuvimos que inventar algunas maniobras distractivas con la Policía, hasta que algunas pudieron abrir la puerta, correr, hubo empujones, tironeo, aprietes, después pasarles comidas por los techos para que no se muevan de adentro, estaban con sus hijos en la calle. Algo parecido es-

tá pasando ahora, ellas pudieron lograr en ese momento recuperar ese lugar de trabajo con algunas máquinas las que lograron salvaguardarlas allí. Fueron momentos, muchos días, mucho tiempo, de mucha tensión con custodia policial y una situación realmente muy tensa.

Pero finalmente, cuando el Gobierno piensa en la gente pasan cosas y pasaron estas cosas, pudieron formar su Cooperativa, y constituirse y seguir trabajando. Hoy, como bien decía el Diputado Machicote y la Diputada Luna, ellas proveen a empresas mineras de otras provincias, y en su mirada cooperativista, porque hay que tener espíritu cooperativista para entenderlo, plantean esta necesidad y abren las puertas para que mucha gente, muchas Cooperativas puedan asociarse junto con ellas y armar un polo, un polo que sea con trabajadores y trabajadoras riojanos, porque cuando te aprietan de todos lados hay que sacar creatividad, ingenio y mucha voluntad de trabajo para salir adelante.

Yo espero, claramente adelanto el voto positivo, emociona saber que todavía estas mujeres están luchando denodadamente, ahora ya hay hombres claramente también, que en su momento eran solo mujeres, ahora hay otras Cooperativas y hay compañeros y compañeras de ellos. Emociona saber que la siguen peleando y lamentamos profundamente la situación que estamos viviendo, con los galpones que decían recién nuestros compañeros vacíos en el Parque Industrial, porque tenemos un Estado Nacional que no piensa

claramente en el laburante y el trabajador, la trabajadora desprovista de fuentes de trabajo.

Así que felicitaciones por la iniciativa, felicitaciones a los que la luchan, a las que la siguen luchando después de tantos años y también claramente pido el acompañamiento de todos los compañeros y colegas de la Cámara. Gracias.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, ahora sí. Sí, Diputada Rodríguez, tiene la palabra.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:** Gracias, Presidente. Con respecto, no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero escuchando a los diputados preopinantes con respecto a este despacho de comisión de la creación del Polo Textil Cooperativo y como se hizo alusión, también por ahí a cuestiones históricas de lo que pasó atrás y lo que está pasando ahora, en primera persona pude recorrer por toda la provincia, en La Tameña, en Punta de los Llanos, en Chepes, en Chilecito, en Famatina, Campana, Chañarmuyo, aquí en la Capital, todo lo que tiene que ver con este trabajo autogestionado, un trabajo autogestionado donde la mayoría, tal cual lo decía la diputada autora del Proyecto Tere Luna y también lo decía Gabriela Amoroso, las mayorías estaban conformadas por mujeres, mujeres que estaban sin trabajo, mujeres que bueno, habían estado en la informalidad y que a través del Ministerio en este momento estaba a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en la época

de Juntos por el Cambio y he recorrido toda la provincia y hemos asistido con las líneas de trabajo autogestionada, la línea uno, la línea dos, la línea tres y la línea cuatro, del Ministerio de Trabajo asistiendo de manera económica en forma individual a cada uno de los integrantes de este Sistema Cooperativo. Pero está bueno esto, más allá de que hay un despacho de comisión, ver por ahí los resultados, los aspectos en cuanto a ventajas y desventajas en este tipo de trabajo autogestionado.

También hizo referencia la Diputada Amoroso en cuanto al espíritu, al espíritu y al sentir cooperativo, porque es deber de nosotros en esto crear un Polo Textil Cooperativo, el primer paso fundamental es tener la decisión, la voluntad, como integrante de la Cooperativa de querer unirme con usted, para tener ese espíritu solidario para hacer trabajos cooperativos y mejorar en cada uno de nosotros.

Lamentablemente en ese momento, en ese momento, faltaba eso, ese aspecto, esa dimensión en el trabajo cooperativo no estaba, no había el espíritu, las ganas de ser trabajador de una cooperativa, porque es aunar esfuerzo, espíritu solidario, para luego un trabajo de todos, distribuirlo equitativamente.

Así que, creo que, en esto de la creación del Polo Cooperativo y hemos asistido a todas las cooperativas también, de que estaban en el Parque Industrial, porque había grupos de trabajadores, estoy hablando 2016 hasta el 2019, mes a mes, hemos venido asistiendo, por eso, porque por ahí, para que no quede ese bache

desde el Gobierno Nacional, hemos asistido con esa asistencia económica individual y con la asistencia, también con equipamiento, con maquinaria, y creo que lo importante sería, de poder llevar adelante un acompañamiento a este trabajo autogestionado, Presidente, en cada uno de los integrantes ¿Por qué sabe que pasa después?, si no está ese espíritu cooperativo, de querer formar de esa manera, esa organización se disuelve, se pierde y es más, en el interior, mucha gente, en Famatina, no sabían que eran parte de una cooperativa, se sentían como si fuesen empleados de una cooperativa, hablaban del patrón, estaban esperando que venga un patrón, que eran el que les llevaba a veces las telas para que les hagan la ropa de trabajo. Entonces faltaba eso y creo que, es muy importante, en este tipo de trabajo, creo en el trabajo cooperativo, pero que se haga la capacitación, un fortalecimiento, para que esa gente tenga el verdadero sentido como organización cooperativa. Adelantando el acompañamiento. Eso nada más Presidente, gracias.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, muchas gracias diputada. Ojalá La Rioja, siempre tenga funcionarios con su capacidad en el Gobierno Nacional Diputada Rodríguez. Ahora sí, vamos... Diputado Couceiro, tiene la palabra.

**DIPUTADO COUCEIRO, JOSÉ A.:** Buenas tardes para todos. Bueno, yo quería un poco compartir todo lo que se habló en

temas de los Polos Cooperativos, ya que hablo por mi Departamento, que hay una, digamos, hay una cooperativa que ya no está, que están las máquinas en un galpón, treinta máquinas que podrían estar treinta personas trabajando, que antes se hacía, se compraba la tela y se hacían pantalones de grafa y camisas de grafa para los empleados del campo, y también ropa para el municipio. Pero hace varios años que eso está, que ha quedado ahí obsoleto y creo que esto, va a ayudar un poco a generar el trabajo que necesitan, generalmente las personas con este tipo de cooperativa.

Así que, en este período, junto con el Intendente estamos impulsando esto, para que eso se reactive y podamos junto con la minería, que va a necesitar ciertas ropas, que se pueda hacer convenio, el tema del municipio y el tema de utilizar ropa del campo, se podría generar se active estas cooperativas, que en muchos Departamentos están, pero no están funcionando.

Yo diría, que apoyemos a esta iniciativa y bueno, le pongamos auge para que, podamos, de esta forma, tener trabajo en la zona de nuestros Departamentos que tanto nos hace falta. Nada más queda y pedir a nuestros compañeros diputados que apoyemos el Proyecto y lo de por positivo.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Gracias diputado. Ahora sí, vamos a poner a consideración el punto 6.6., Expediente 263/25 de los Diputados Mirtha María Te-

resita Luna, Gabriela Amoroso Fernández, Fernando Ezequiel Delgado, Carlos Alberto Machicote y quien les habla. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado con fuerza del Ley. La Rioja tiene su propio Polo Textil Cooperativo.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase el Polo Textil Cooperativo en la Provincia de La Rioja, con el objetivo de impulsar el desarrollo local y regional a través del trabajo cooperativo.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Polo Textil Cooperativo tendrá como finalidad:

- a) Promover el comercio justo, la inclusión laboral y la sostenibilidad económica a través del trabajo cooperativo.
- b) Brindar oportunidades de capacitación y desarrollo para las cooperativas textiles de la Provincia.
- c) Fomentar la comercialización de

productos textiles elaborados por las cooperativas, incluyendo prendas de vestir, uniformes escolares, calzado y demás.

- d) Generar empleo formal y registrado.-

**ARTÍCULO 3º.-** Las cooperativas participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente que regula su funcionamiento, tales como la condición de monotributistas de sus asociados, para garantizar aportes jubilatorios y obra social para sus familias.-

**ARTÍCULO 4º.-** Invítase al sector privado y a organismos provinciales y nacionales a participar en alianzas estratégicas para fortalecer el trabajo en red de las cooperativas textiles.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, FERNANDO EZEQUIEL DELGADO, CARLOS ALBERTO MACHICOTE y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

**L E Y N° 10.804.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Diputada Muñoz, tiene la palabra.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Buenas tardes Presidente. Es para pedir que se vote en forma conjunta las Minutas de Comunicación, que serían desde el punto, expediente 6.7 al 6.28.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Diputados, hay una moción de la Diputada Muñoz, de que votemos en forma conjunta desde el punto 6.7 al 6.28. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado, así se hará. De hecho... sí.

Punto 6.7

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 09/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas,

informe sobre los siguientes puntos referidos a asistencia económica requerida por la Fundación "Lazos de Esperanza y Ayuda" para la ejecución de todas las etapas del proyecto denominado "Cabañas Huaco S.A.U.", ubicado en la localidad de Huaco, departamento Sanagasta:

- 1.- Estado actual del trámite interpuesto en el Expte. Código H11-009487/25, con fecha de iniciación: 27 de febrero del corriente año, relacionado con la solicitud de asistencia económica presentada por la Fundación "Lazos de Esperanza y Ayuda" por un monto de \$531.411.490,50, con fecha 27 de septiembre de 2024.
- 2.- Detalle de la evaluación técnica y financiera efectuada por los organismos provinciales competentes.
- 3.- Documentación respaldatoria presentada por la mencionada Fundación, incluyendo presupuestos detallados, planos y memoria descriptiva del proyecto.
- 4.- Especificación clara de las condiciones, requisitos y modalidades bajo las cuales se realizará o se realizó la transferencia de los recursos solicitados a la Fundación "Lazos de Esperanza y Ayuda".
- 5.- Informe sobre los mecanismos de control y auditoría previstos para

asegurar la adecuada utilización y la correcta ejecución de los fondos públicos que sean asignados a dicho proyecto.

- 6.- Información detallada sobre la existencia de aportes económicos anteriores otorgados por el Estado Provincial a la Fundación Lazos de Esperanza y Ayuda (En caso afirmativo, deberá especificar el monto otorgado y la fecha).-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.8

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 10/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección General de Aeronáutica, informe sobre el estado de la infraestructura, los

recursos que se destinan para el mantenimiento y los planes de trabajo establecidos para el funcionamiento del Aeródromo del departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.9

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 11/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía y de EDELAR, informe detalladamente sobre la existencia de normativas, convenios o excepciones que permitan la exención del pago de los servicios eléctricos a funcionarios públicos o a cualquier otro ciudadano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MA-**

**RIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.10

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 12/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del responsable de Agroarauco SAPEM, eleve un informe a esta Cámara respecto de los siguientes puntos:

- Informe detallado sobre Agroarauco SAPEM – Energía Riojana S.A. (ER-SA LR).
- Informe detallado sobre cuál es la situación legal, económica y financiera de las empresas mencionadas.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.11

**VER EN EXPTE.**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 13/140º**

Punto 6.12

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 14/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, tenga a bien remitir, en el plazo de diez (10) días hábiles, información ampliada, detallada y documentada sobre la situación actual de la empresa estatal Vidrios Riojanos S.R.L., fundada con fines ambientales y productivos. A tal efecto se solicita:

- 1.- El Detalle de la inversión total efectuada por el Estado Provincial desde la creación de la empresa hasta la fecha, incluyendo montos, partidas presupuestarias ejecutadas y fechas de transferencias de fondos.
- 2.- La enumeración de bienes muebles e inmuebles ad-

quiridos por la empresa, indicando localización, estado y uso actual.

- 3.- Información sobre el equipamiento y la maquinaria adquirida o instalada y si dichos bienes se encuentran en funcionamiento.
- 4.- Copia de los balances contables, informes de auditoría (Internos o externos) y estados financieros correspondientes a cada ejercicio desde su creación.
- 5.- Nómina del personal contratado, detallando funciones, modalidad de contratación, remuneraciones y aportes realizados.
- 6.- Ubicación física donde funciona la planta o depósito industrial, con especificación sobre habilitaciones municipales, licencias ambientales y cualquier otra documentación pertinente.
- 7.- Detalle del volumen de residuos vítreos procesados (en kilogramos o toneladas), tipo de productos generados a partir del reci-

clado y datos sobre su comercialización o destino.

- 8.- Cualquier otro dato que permita verificar la existencia, operatividad real y cumplimientos del objeto social por parte de la empresa Vidrios Riojanos S.R.L.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en la Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.13

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 15/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Turismo y Culturas y de la Secretaría General de la Gobernación, remita a esta Cámara, con carácter de urgente, un informe exhaustivo sobre la creación, funcionamiento y objetivos de la nueva Sociedad Anónima Unipersonal Tu-

rismo La Rioja SAPEM, debiendo incluir los siguientes puntos:

- 9.- Cuál es la razón por la que se crea una nueva empresa SAPEM de turismo cuando en la estructura de Gobierno ya existe un Ministerio con la competencia y las facultades para el desarrollo del turismo en la Provincia.
- 10.- Copia del acto administrativo, estatuto y documentación respaldatoria de su constitución formal.
- 11.- Detalle del capital social inicial, fuentes de financiamiento, partidas presupuestarias involucradas y proyección de gastos para el ejercicio 2024.
- 12.- Nómina de autoridades designadas (directorio, gerencias u otros), incluyendo antecedentes profesionales, remuneraciones y criterios de designación.
- 13.- Especificación de sus funciones, actividades previstas y relación (o superposición) con las competencias actuales del Minis-

terio de Turismo y Culturas.

- 14.- Plan Operativo anual, metas estratégicas y cronograma de implementación.
- 15.- Registro de convenios, contrataciones, adjudicaciones o vínculos celebrados o proyectados con terceros públicos o privados.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en la Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.14

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 16/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, por intermedio de quien corresponda, eleve un informe a esta Cámara, luego de tomar conocimien-

to del pedido, respecto de los siguientes puntos:

- 1.- Informe detallado sobre cuántas S.A.P.E.M. existen actualmente y cuál es su razón social; cómo se compone su capital accionario, quiénes las dirigen y cómo fueron designados.
- 2.- Informe qué aportes financieros ha realizado el Estado a cada una de ellas y qué resultados han obtenido, tanto desde el punto de vista contable como en términos de impacto económico social.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.15

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 17/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del or-

ganismo que corresponda eleve un informe a esta cámara respecto de los siguientes puntos:

- Informe detallado sobre la empresa Colonia Cunicola Riojana Del Oeste S.A.P.E.M.
- Informe detallado sobre cuál es la situación legal. Económica y financiera de la empresa mencionada.
- Informe detallado sobre la participación del Estado sobre dicha empresa.
- Informe detallado de motivos del embargo e intimación del pago de deuda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.16

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 18/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Minis-

terio de Infraestructura, realice la obra de defensa y cauce del río de la Quebrada de los Noquis, que une con el río "El Elefante", en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO LUJAN.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.17

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 19/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, proceda a la reapertura y acondicionamiento de la ex Ruta Nacional N° 79 en los tramos: Olta (Departamento General Belgrano) – Cortaderas - Bella Vista, departamento Chemical.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Pro-

yecto presentado por los diputados **GA-BRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.18

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 20/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Educación y de Infraestructura, realice las obras de reparación de la Escuela N° 194 "Bartolomé Mitre" de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GA-BRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.19

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 21/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que eleve un informe y documentación a esta Cámara sobre la compra de un avión hidrante dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a tomar conocimiento del pedido, respecto de los siguientes puntos:

- 1.- Informar el estado actual del proceso de compra del avión hidrante autorizado por esta Cámara el día 13 de noviembre del año 2022 y publicado en el Boletín Oficial el 20 de noviembre de ese mismo año.
- 2.- Explicar las razones por las cuales no se adquirió el avión hidrante hasta la fecha.
- 3.- Detallar si se ha iniciado algún procedimiento administrativo, licitación pública o compra directa relacionada con la adquisición del avión hidrante. En caso afirmativo, proporcionar copia de toda la documentación pertinente.
- 4.- Enumerar las empresas o proveedores que participaron en el proceso de compra y especificar el criterio de selección utilizado.

- 5.- Indicar los montos exactos desembolsados hasta la fecha para la compra del avión hidrante en el ámbito del Ejecutivo Provincial.
- 6.- Identificar a los responsables directos de la gestión y seguimiento del proceso de compra del avión hidrante.
- 7.- Describir las medidas alternativas implementadas para combatir los incendios en el cerro del Velasco ante la ausencia del avión hidrante.
- 8.- Detallar los planes del Ejecutivo Provincial para garantizar que en el futuro se cuente con los recursos necesarios para la lucha contra incendios y otras emergencias ambientales.
- 9.- Informar si se han identificado responsabilidades administrativas o penales en relación a la no compra del avión hidrante. En caso afirmativo, detallar las acciones tomadas al respecto.
- 10.- Esclarecer de manera precisa y detallada el estado real de los incendios en el cerro del Velasco, indicando por qué existen contradicciones entre versiones proporcionadas por los medios provinciales y nacionales. Pro-

porcionar información oficial y actualizada sobre la magnitud del incendio y las acciones que se están tomando para controlarlo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.20

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 22/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un estudio de factibilidad y posterior compra de un vehículo para traslado de personas de alta vulnerabilidad de su salud y carente de medios económicos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes

de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.21

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 23/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., gestione la colocación de una (1) nueva unidad de cajero automático en la localidad de Villa Castellí, departamento General Lamadrid.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.22

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 24/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe acerca de la implementación de la Ley N° 10.668 -Protección Integral de los Animales Domésticos de Compañía.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.23

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 25/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 9.942 - Sanciones para los responsables de animales sueltos en rutas o caminos-, puesto que urge la necesidad de garantizar la seguridad en las rutas de nuestra Provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.24

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 26/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, intensifique los controles debido a la circulación de autos con falta de luces, faros, RTO vigente y seguro en las rutas provinciales.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.25

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 27/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Secretaría de Gestión Previsional, informe sobre los siguientes puntos:

1.- Cuál es el procedimiento que se está implementando para la notificación y tramitación del proceso jubilatorio de los agentes de la Administración Pública Provincial.

2.- Cuántas personas han sido notificadas hasta el momento con miras a ser jubiladas, cuántas ya se encuentran en proceso de retiro y cuál es la proyección total de agentes de la Administración Pública Provincial que serán alcanzados por esta medida.

3.- Si las personas que transitan este proceso de jubilación seguirán percibiendo su salario habitual o parte del mismo, como la quincenita.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.26

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 28/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la atención en los Registros Civiles de las localidades de Guandacol y Villa Unión, específicamente sobre las diligencias concernientes al Documento Nacional de Identidad -D.N.I.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.27

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 29/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Provincia, informe en relación a la cobertura del Seguro de Vida Colectivo para todos los empleados de la salud y agentes públicos de la Provincia y de los

municipios. Este seguro fue implementado a partir de un convenio firmado en el año 2021 entre la Provincia, el Banco Nación y Nación Seguros de Retiro S.A.. Por lo tanto, ante la situación planteada, resulta pertinente solicitar la siguiente información:

- 1.- ¿Cuántos empleados de la salud, agentes de la Administración Pública y de los municipios de la Provincia optaron por este seguro colectivo?
- 2.- ¿A cuánto asciende el monto acumulado de ahorro conforme a los aportes realizados por los empleados del Estado Provincial que se adhirieron a este seguro colectivo?
- 3.- ¿Cuál es la decisión adoptada por el Gobierno de la Provincia tras la derogación de la cobertura del seguro, según el Decreto Nacional N° 747/2024?
- 4.- ¿En qué situación queda la Provincia en relación al Convenio firmado y vigente desde el año 2021?
- 5.- ¿Qué disposición o compensación se ha previsto para aquellos empleados del Estado Provincial que ingresaron al sistema, realizaron aportes del 1%, y, según el Convenio, deberían recibir una inversión de su aporte con un adicional del 2% a cargo de la Provincia?.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.28

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 30/140°**

La Cámara de Diputados, solicita a la Función Ejecutiva Provincial que, por intermedio de la Secretaría de Ambiente, informe sobre la aplicación de la Ley Provincial N° 8.277 y su modificatoria Ley N° 8.367, que prohíbe el uso de bolsas de material no degradable en todo el territorio de la Provincia, se requiere se tenga en cuenta especialmente lo siguiente:

**1. Estado Actual de Implementación:**

**a.-** ¿Qué medidas específicas se han tomado desde la promulgación y posterior modificación de la ley para asegurar su cumplimiento?

**b.-** ¿Existen estadísticas o informes de monitoreo sobre la reducción en el uso de bolsas de material no degradable?

**2. Campañas de Concientización:**

**a.-** ¿Qué campañas de difusión y concientización se han llevado a cabo para informar a la población y a los comercios sobre las disposiciones de la Ley?

**b.-** ¿Cuáles han sido los resultados o impacto de dichas campañas?

**3. Fiscalización y Sanciones:**

**a.-** ¿Cuántos operativos de fiscalización se han realizado para verificar el cumplimiento de la Ley?

**b.-** ¿Cuántas infracciones se han detectado y qué sanciones se han Aplicado?

**4. Incentivos y Apoyos:**

**a.-** ¿Qué medidas de incentivo económico se han implementado para apoyar a las empresas en la transición hacia la producción o uso de productos degradables?

**b.-** ¿Existen programas específicos de apoyo técnico y capacitación para los sectores involucrados?

**5. Registro de Infractores:**

**a.-** ¿Cuál es el procedimiento para la inclusión de infractores en el Registro de Infracción creado según el Artículo 11º?

**b.-** ¿Hay estadísticas disponibles sobre el número de infractores registrados hasta la fecha?

**6. Certificación de Productos:**

**a.-** ¿Cuál es el proceso para la certificación de bolsas degradables, según lo establecido en la Ley?

**b.-** ¿Cómo se supervisa el cumplimiento de estas certificaciones?

**c.-** ¿Cuál es el proceso para la certificación de bolsas degradables, según lo establecido en la Ley?

**d.-** ¿Cómo se supervisa el cumplimiento de estas certificaciones?

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERONICA REYNOSO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.:** Bueno, buenísimo. Y también para pedir, que se vote en forma conjunta los Decretos desde el punto 6.29 al 6.49.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien. Ponemos a consideración de la Cá-

mara, la moción de la Diputada Muñoz, que se voten en forma conjunta desde el punto 6.29 al 6.49. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**-VER DECRETOS APROBADOS**

**NÚMEROS** 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52;  
53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 62; 63;  
64; 65/140° EN EXPTE.-

**SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Queda el último, señor Presidente, que es el 6.50.

**Punto 6.50  
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES –  
EXPTE. 18-A-00181/25 Y EXPTE. 18-A-  
00341/25: (PASAN A ARCHIVO).-**

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado 6.50.

**LA RIOJA,** 05 de junio de 2025.-

**VISTO:**

Los Expedientes N° 18-A-00181/25 y 18-A-00341/25, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales se ha expedido aconsejando el archivo de los expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente dictar el acto administrativo que dé lugar a lo recomendado.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Archivar los Expedientes N° 18-A-00181/25 y 18-A-00341/25.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES.-**

**RESOLUCIÓN N° 04/140º.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra Diputado Mercado.

**DIPUTADO MERCADO, PAUL A.:** Muy buenas tardes a todos. Disculpen la hora, es que, es trabajar sobre un Proyecto, una minuta de petición a todos los diputados de esta Honorable Cámara. Hemos hablado mucho de trabajo, mucho de fuentes laborales. Y no quiero dejar pasar una situación que están pasando los que eran mis compañeros de trabajo, que es la gente del INTA. En base a eso, quiero adherir mi preocupación como lo están haciendo en varias provincias, por el desguace del mismo, el desguace de la institución INTA, que mucho la conocemos y que tanto ha portado el sistema productivo. Y yo como responsable del área de producción de esta Honorable Cámara, no puedo dejar pasar esto por desapercibido. Y quiero que manifestemos desde nuestra Legislatura, la preocupación con respecto a eso. No tan solamente, son acciones bien o mal como el Gobierno Nacional las evalúa. Yo las evalúo como bien, porque todo lo que se hace desde esa institución de, que son semillas que dejan su fruto. Si no, pensemos por qué estamos exportando desde maquinarias hacia otros países. Todo eso se gesta, aunque no lo creamos, en las instituciones como el INTA. Y todos aquellos proyectos de desarrollo productivos en nuestras provincias, parten a partir de ahí, de esas instituciones. Todos esos compañeros trabajadores del INTA, hoy en día están en una situación complicada por la amenaza permanente y constante

de dejarlos sin sus fuentes laborales y por esa situación de pérdida de presupuesto destinado para tal fin. El INTA tiene diferentes áreas, desde la investigación y la extensión. La intención es llegar con todos aquellos conocimientos científicos a cada uno de todos los productores de todo el país.

Entonces, solicito, lo que yo presento es una solicitud para que esta Honorable Cámara intervenga ante nuestros representantes a nivel nacional, para que pongan en manifiesto la preocupación como riojanos, de la pérdida de la capacidad operativa de esta institución. Espero, compañeros legisladores, que tengamos en cuenta esto. Son muchas fuentes laborales que están con un grado de preocupación interesante y que la verdad que nosotros como provincia que queremos y como legisladores que trabajamos para el desarrollo de nuestra Provincia les pido que lo acompañemos. Muchísimas gracias.

Les voy a leer el Proyecto como más o menos quedaría la redacción:  
"Esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja expresa su más firme respaldo al INTA como política de Estado. Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que no se despidan personal del INTA, que no se modifique su ley de creación, ni su modelo de gobernanza, que se garantice la continuidad territorial de sus agencias en la Provincia, y que se asegure la ejecución sostenida de los programas y proyectos que benefician a cientos de familias rurales riojanas. Se les comunica a

los representantes de la provincia de La Rioja en el Honorable Congreso de la Nación, y en los Concejos Deliberantes de la Provincia, invitándolos a brindar su apoyo y acompañamiento mediante acciones concretas", para tal fin. Muchas gracias.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien Diputado Mercado. Vamos a poner a consideración del pleno de esta Cámara la incorporación de su solicitud, en primera medida, para luego poner la consideración del pleno su aprobación. Los que estén por la afirmativa de la solicitud del Diputado Mercado, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado. Ahora sí, vamos a poner a consideración de este Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración, que hemos acabado de incluir en el Orden de Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado por unanimidad.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA :

**PRIMERO:** Su profunda preocupación por la situación de desmantelamiento y de

precarización laboral que está sufriendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -INTA- por parte del Gobierno Nacional, quien amenaza constante y permanentemente a los trabajadores de este ente ligado al desarrollo agropecuario a lo largo y a lo ancho de nuestro País.-

**SEGUNDO:** Instar al Poder Ejecutivo Nacional a tomar conciencia del rol fundamental que ha tenido este Instituto para el desarrollo regional y local del interior del País, ante la ola de despidos a la que está siendo sometida el personal del INTA, y haciendo respetar su ley de creación y modelo de gobernanza, garantizando la continuidad territorial de sus agencias provinciales y asegurando la ejecución sostenida de los programas y proyectos que benefician a cientos de familias rurales.-

**TERCERO:** Invitar a los representantes de nuestra Provincia en el Honorable Congreso de la Nación y a los Concejos Deliberantes locales a brindar su apoyo y acompañamiento mediante acciones concretas.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

**DECLARACIÓN N° 188/140°.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Señores diputados, no habiendo...

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Pido la palabra, señor Presidente.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra diputado.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Muy amable. Bueno, como moción de Bloque queremos presentar que la próxima Sesión Ordinaria, se realice el día 3 de julio, habida cuenta que la semana que nos corresponde en el mes de junio, es una semana corta y es muy difícil para el trabajo de comisiones. Lo estuvimos conversando en el día de ayer y lo queremos hacer, ya concretarlo, plantearlo de esta manera, para que estemos todos en conocimiento y si estamos de acuerdo, lo aprobemos.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, Diputado Machicote de todas maneras lo habíamos acordado en el trabajo parlamentario, en la Labor Parlamentaria, pero a pesar de ello, vamos a ponerlo a consideración de este Cuerpo. Los que

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** La próxima Sesión es el 3 de julio. Agradecemos a los compañeros de Presidencia, Prosecretaría Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de la Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa, a los dos Secretarios de la Cámara.

Muy buenas tardes, hemos terminado la Sesión del día de la fecha. Tengan buen regreso.

-SON LAS 15 HORAS 01 MINUTO-

**-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-**

**\*Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

**5.1) EXPTE. 18-A-00375/25 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 001 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 111° de la Ley N° 10.780 -Impositiva Período Fiscal 2025.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.9) EXPTE. 18-A-00385/25 – DEL DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice la colocación de carteles de velocidad en la Ruta Provincial N° 15.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.12) EXPTE. 18-A-00389/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO:** Proyecto de Ley, disponiendo el adoquinado de las calles que rodean la plaza "Virgen del Rosario" de la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.13) EXPTE. 18-A-00390/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, construya una Planta Potabilizadora de Agua y Reservorios de Acumulación en el departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.14) EXPTE. 18-A-00391/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, instale una oficina de atención al público de la empresa EDELaR S.A. en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones-

**5.15) EXPTE. 18-A-00395/25 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS LISANDRO ROJO Y LILIANA MARÍA MEDINA:** Proyecto de Ley, estableciendo la Capacitación Obligatoria en Protección y Asistencia a las Víctimas de Delitos.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.16) EXPTE. 18-A-00396/25 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS LISANDRO ROJO Y LILIANA MARÍA MEDINA:** Proyecto de Ley, modificando los Artículos 15° y 17° de la Ley N° 10.286 -Observatorio de la Víctima.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.18) EXPTE. 18-A-00398/25 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:** Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Maestra María del Carmen González” a la Escuela N° 402 de la localidad Mascasín, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.20) EXPTE. 18-A-00400/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, modificando en el Artículo 1° de la Ley N° 9.130 -Transfiere un (1) inmueble con carácter de donación a favor del Consejo Profesional de Trabajo Social de nuestra ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.21) EXPTE. 18-A-00401/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble, en carácter de donación con cargo, a favor

de la Asociación “Fe y Vida”, ubicado en el sector Sur de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.23) EXPTE. 18-A-00403/25 – DE LA DIPUTADA MARÍA LILIANA MEDINA:** Proyecto de Ley, implementando el Programa “Jóvenes Restauradores” en el ámbito de toda la Provincia.-

-A la Comisión de Juventudes-

**5.24) EXPTE. 18-A-00404/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Fiscalía de Estado de la Provincia, informe sobre la demanda de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero -ARCA- contra Rioja Vial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.25) EXPTE. 18-A-00405/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Ley, declarando la Emergencia Vial en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.26) EXPTE. 18-A-00406/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el convenio de pago de EDELaR S.A. a CAMMESA.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.27) EXPTE. 18-A-00407/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de quien corresponda, informe sobre OCM MINING S.A. y la participación estatal en la misma.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.28) EXPTE. 18-A-00408/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la titular de APOS, informe sobre la situación financiera de dicho organismo.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.29) EXPTE. 18-A-00409/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Secretaría de Agricultura, informe sobre la implementación y estado del Programa y Lucha Contra la Mosca de los Frutos.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

**5.30) EXPTE. 18-A-00410/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre Arauco Renovables SAPEM.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.31) EXPTE. 18-A-00411/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración de Juegos de Azar - AJALaR-, informe sobre bingos realizados en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.32) EXPTE. 18-A-00412/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre el abastecimiento de agua potable en la localidad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.33) EXPTE. 18-A-00413/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Fiscalía de Estado Provincial, informe sobre la demanda Judicial iniciada por el Estado Provincial contra el Gobierno Nacional.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

**5.34) EXPTE. 18-A-00414/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la ejecución del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.35) EXPTE. 18-A-00415/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, informe sobre el estado actual de las transferencias correspondientes a los Fondos de Coparticipación de Impuestos Nacionales percibidos por la Provincia.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.47) EXPTE. 18-A-00427/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Ley, declarando a la fecha 31 de mayo como “Día Provincial del Acogimiento Familiar”.-

-A la Comisión de Desarrollo Humano y Familia-

**5.51) EXPTE. 18-A-00431/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble, que será destinado a la conservación, protección y preservación del patrimonio natural ubicado en el distrito Jagüé, departamento Vinchina.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.52) EXPTE. 18-A-00432/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE:** Proyecto de Ley, estableciendo mecanismos para la identificación, protección, conservación, restauración y promoción del Patrimonio Bibliográfico presente en los establecimientos educativos públicos y privados.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.53) EXPTE. 18-A-00433/25 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de quien corresponda, informe sobre la administración y disponibilidad de fondos provinciales frente a la denuncia de caída de transferencias nacionales.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.54) EXPTE. 18-A-00434/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Ley, estableciendo la Promoción de Inversiones Productivas y Reducción de Cargas Tributarias en la Provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.55) EXPTE. 18-A-00435/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Ley, creando el Incentivo Provincial Docente (IPD).-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.56) EXPTE. 18-A-00436/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el Préstamo Financiero celebrado con el Parque Eólico Arauco SAPEM.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.58) EXPTE. 18-A-00438/25 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Ley, estableciendo el Fomento, Protección y Modernización de Bibliotecas Populares de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.59) EXPTE. 18-A-00439/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Ley, modificando el Artículo 1º de la Ley N° 10.245 -Crea el Régimen

Especial de Boleto Estudiantil Gratuito, en el marco de la Ley Nacional 23.673.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Juventudes-

**5.61) EXPTE. 18-A-00441/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Inspección General de Justicia de la Provincia, informe sobre la empresa Puertas del Sol S.R.L.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.62) EXPTE. 18-A-00442/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y LILIANA MARÍA MEDINA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el Proyecto denominado "Bodega Boutique de la Pampa de la Viuda", ubicado en el departamento Sanagasta, ejecutado por la firma Puertas del Sol S.R.L., empresa Estatal.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.70) EXPTE. 18-A-00450/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Ley, instituyendo el "Día Provincial del Personal de Servicios Generales Escolares" en todo el ámbito del territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.72) EXPTE. 18-A-00452/25 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:** Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble propiedad del Estado Provincial a la Asociación Civil Club Deportivo los Obreros.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.73) EXPTE. 18-A-00453/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Ley, visibilizando los derechos en el embarazo, parto y posparto, aborto y posaborto.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Género y Diversidad-

**5.74) EXPTE. 18-A-00454/25 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL Y MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de Ley, implementando la materia de "Ciudadanía Digital" en las escuelas de toda la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación,  
Ciencia y Tecnología-

**5.75) EXPTE. 18-A-00456/25 – DE LOS  
DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL  
Y MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de  
Ley, estableciendo el Régimen Integral de  
Retención de Profesionales de la Salud.-

-A la Comisión de Salud Pública y  
Desarrollo Social-

**\*Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas  
y aprobados en votación conjunta, en la  
Sesión del día de la fecha:

**5.6) EXPTE. 18-A-00379/25 – DE LA  
DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA  
LUNA:** Proyecto de Declaración,  
declarando de Interés Provincial y Cultural  
al 45º Aniversario de la Creación del  
Museo Sacro de nuestra Provincia, a  
celebrarse el día 26 de mayo del corriente  
año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR, DECLARACIÓN  
APROBADA-

**5.7) EXPTE. 18-A-00382/25 – DE LOS  
DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO  
PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE:** Proyecto  
de Declaración, declarando de Interés  
Provincial a todos los actos  
conmemorativos por el "Día de la Bandera  
Nacional Argentina", que se realizará el 20  
de junio del corriente año, en el  
departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR, DECLARACIÓN  
APROBADA-

**5.8) EXPTE. 18-A-00383/25 – DE TODOS  
LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:**  
Proyecto de Decreto, otorgando el  
Reconocimiento Legislativo "Pedro  
Ignacio de Castro Barros" a la Sra. Irma  
Inés Dueñas, por su destacada trayectoria  
en el desarrollo comercial, industrial y  
gremial de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**5.10) EXPTE. 18-A-00387/25 – DEL  
DIPUTADO SEBASTIÁN GUTIÉRREZ:**  
Proyecto de Declaración, declarando de  
Interés Provincial al Proyecto Institucional  
"Los Símbolos de nuestra Tierra me  
identifican", realizado por la Escuela N°  
169 "Universidad de La Plata", de la  
localidad de Anguinán, departamento  
Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN  
PARTICULAR, DECLARACIÓN  
APROBADA-

**5.11) EXPTE. 18-A-00388/25 – DE LOS  
DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO  
PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE:** Proyecto  
de Declaración, declarando de Interés  
Provincial a las Fiestas Patronales de San  
Antonio de Padua, que se celebra el día  
13 de junio del corriente año, en la  
localidad de La Jarilla, departamento  
Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.17) EXPTE. 18-A-00397/25 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40º Aniversario de la Sede Regional Villa Unión, que se llevará a cabo los días 06 y 07 de junio del corriente año, en el Salón Cultural “Héctor David Gatica” de la ciudad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.19) EXPTE. 18-A-00399/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Periodista, que se conmemora el 07 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.22) EXPTE. 18-A-00402/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Semana de la Comunicación, organizada por la

licenciatura en Comunicación Social, desde el día 02 al 07 de junio del corriente año, en las instalaciones de la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.36) EXPTE. 18-A-00416/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 63º Aniversario del Centro de Educación Física N° 5 de nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.37) EXPTE. 18-A-00417/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, LUIS ALBERTO VILLAGRA Y EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al emprendimiento turístico, cultural y social: “La Casa de Nelly”, de la localidad de Aicuña, departamento Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.38) EXPTE. 18-A-00418/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Declaración,

declarando de Interés Provincial a la participación del grupo de acrodance del instituto "Caminito - Estudio de Arte", en la final internacional de esa disciplina en el país de Brasil, desde el día 25 al 30 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.39) EXPTE. 18-A-00419/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación, trayectoria y compromiso de Valentino Tomás Vega con la formación científica y tecnológica.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.40) EXPTE. 18-A-00420/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 3° Encuentro Nacional de Batucadas y Pasistas "Carnaval de Invierno", a realizarse el día 12 de julio del corriente año, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.41) EXPTE. 18-A-00421/25 – DE LOS**

**DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NATALIA NOELIA OROS:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 13° Aniversario de la Cooperativa "Los Colorados", a conmemorarse el 12 de junio del corriente año, en el departamento Independencia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.42) EXPTE. 18-A-00422/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Gran Premio de Ciclismo de Ruta "Santa Rita de Casia", que se llevará a cabo en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.43) EXPTE. 18-A-00423/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del Colegio Secundario Agrotécnico "Dr. Carlos Saúl Menem" en la Feria Científica y Escolar, que se llevó a cabo el día 28 de mayo del corriente año en Monte Patria, República de Chile.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.44) EXPTE. 18-A-00424/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Plan Integral de Protección de las Infancias y Fortalecimiento del Rol Familiar "Crecer Juntos".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.45) EXPTE. 18-A-00425/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la "23° Edición de la Feria Provincial del Libro: Letras en Resistencia", que se llevará a cabo entre los días 02 al 13 de julio del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.46) EXPTE. 18-A-00426/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Ciclo "A Nuestra Manera: Arte, Orgullo y Resistencia", que se llevará a cabo entre los días 25 y 27 de junio del corriente año, en el Teatro Provincial "Víctor María Cáceres", de nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.48) EXPTE. 18-A-00428/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Centro Cultural "Rayuela - Libros y Café", por su destacada trayectoria en el ámbito cultural, social y educativo provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**5.49) EXPTE. 18-A-00429/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Osvaldo Rubén Miranda, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo y cultural provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**5.50) EXPTE. 18-A-00430/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se realicen en el marco del 10° Aniversario del Movimiento "Ni Una Menos", a conmemorarse el día 03 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.57) EXPTE. 18-A-00437/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Día del Inmigrante Italiano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.60) EXPTE. 18-A-00440/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al reconocimiento a la trayectoria y aporte artístico cultural y educativo del compositor riojano Oscar "Cachito" Agüero.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.63) EXPTE. 18-A-00443/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la obra: "2° Antología del Grupo Cultural Hornero - La Rioja", por su destacada labor cultural.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.64) EXPTE. 18-A-00444/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de

Declaración, declarando de Interés Provincial a la presentación de la obra teatral "Por las Trabas de la Vida", que se estrenará el día 27 de junio del corriente año, en el Teatro "Víctor María Cáceres".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.65) EXPTE. 18-A-00445/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Nacional de la Conservación del Suelo", que se celebra el 07 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.66) EXPTE. 18-A-00446/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico", que se celebra el día 03 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.67) EXPTE. 18-A-00447/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día del Ingeniero Forestal", que se celebra el 16 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.68) EXPTE. 18-A-00448/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día de la Pachamama”, que se conmemora el 01 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.69) EXPTE. 18-A-00449/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Marcha del Orgullo LGBTIQ+ y a las actividades conexas previstas para el día 28 de junio del corriente año, en el marco del Día Internacional de Orgullo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.71) EXPTE. 18-A-00451/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración del “Día Mundial de la Prevención de Incendios Forestales”, que se celebra el 18 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.76) EXPTE. 18-A-00457/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 15º Aniversario del Coro de Canto Popular de la Cámara de Diputados, a celebrarse el día 10 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.77) EXPTE. 18-A-00458/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se desarrollan en el marco del “Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”, que se celebra el 12 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.78) EXPTE. 18-A-00459/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de la Seguridad Vial”, que se conmemora el 10 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.79) EXPTE. 18-A-00460/25 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA:** Proyecto de Declaración,

declarando de Interés Provincial al conversatorio denominado "Autismo y Genética Clínica Aplicada a los Trastornos del Neurodesarrollo", a realizarse el día 06 de junio del corriente año, en el Jardín Núcleo N° 8, departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.80) EXPTE. 18-A-00461/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, que se celebra el 26 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.81) EXPTE. 18-A-00462/25 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO:** Proyecto de Declaración, expresando su profunda preocupación por la situación de desmantelamiento y de precarización laboral que está sufriendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA- por parte del Gobierno Nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**\*Despachos de Comisión**, aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

**6.7) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00082/25:** De los diputados Nadina Verónica Reynoso, Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, informe sobre la ayuda para la ejecución del Proyecto "Cabañas Huaco SAU".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.8) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00106/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección General de Aeronáutica de la Provincia, informe sobre el estado del Aeródromo del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.9) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-**

**00112/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía y de EDELaR, informe si existen clientes exentos a pagar las facturas de consumo de luz y agua.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.10) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-**

**00194/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre cuál es la situación legal, económica y financiera de Agroarauco SAPEM.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.11) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-**

**00197/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación del Bono Verde y su omisión de pago.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.12) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-**

**00324/25:** De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, informe sobre la situación de la empresa Vidrios Riojanos S.R.L.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.13) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-**

**00327/25:** De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Turismo y Culturas y de la Secretaría General de la Gobernación, remita un

informe exhaustivo sobre la sociedad anónima unipersonal "Turismo La Rioja SAPEM".-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.14) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00332/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la cantidad existente de Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria -SAPEM- que funcionan en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.15) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00350/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación financiera de la empresa Colonia Cuncócola Riojana del Oeste SAPEM.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.16) DE LA COMISIONES OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y LA DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00036/25:** Del diputado Mauro Claudio Luján, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la obra de defensa y cauce del Río de la Quebrada de los Noquis, que se une con el río "El Elefante" de la localidad Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.17) DE LA COMISIONES OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y LA DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00065/25:** De los diputados Paul Alberto Mercado y Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, proceda a la reapertura y acondicionamiento de la ex Ruta Nacional N° 79 entre Olta (departamento General Belgrano) - Cortaderas (departamento

Chemical) y Cortaderas - Bella Vista (departamento Chemical).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.18) DE LA COMISIONES OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y LA DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00902/24:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, autorizando la reparación del edificio de la escuela N° 194 "Bartolomé Mitre", de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.19) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00573/24:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez, Mario Gustavo Galván y Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre la compra del Avión Hidrante.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.20) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00903/24:** De la diputada Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Minuta de Comunicación, autorizando a la Función Ejecutiva la compra de un vehículo para el traslado de personas de alta vulnerabilidad y carentes de medios económicos.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.21) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00158/25:** Del diputado Luis Lisandro Rojo, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva realice las gestiones para que, a través del Nuevo Banco de La Rioja S.A.U., se instale un (1) Cajero Automático en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.22) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00249/25:** De los diputados Juan Carlos Santander y Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva informe sobre la implementación de la Ley N° 10.668 -

Protección integral de los animales domésticos de compañía.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.23) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00250/25:**

De Todos los bloques de la Cámara, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, dé cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 9.942 -Sanciones para los responsables de animales sueltos en rutas o caminos de toda la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.24) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00290/25:**

Del diputado Antonio Roberto Godoy, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, intensifique los controles vehiculares en las rutas provinciales.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.25) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES –**

**EXPTE. 18-A-00353/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Gestión Previsional, informe sobre cuántos empleados de la Administración Pública Provincial se jubilarán y de qué manera se los notificará.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.26) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00361/25:**

Del diputado Luis Alberto Villagra, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación de los Registro Civil de las sedes de Guandacol y de Villa Unión.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.27) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00797/24:**

De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe acerca del Convenio firmado entre la Provincia, Banco Nación y Nación Seguro de Retiro sobre la cobertura del Seguro de Vida Colectivo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.28) DE LA COMISIONES DE RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE. 18-A-00486/24:**

De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la aplicación de la Ley N° 8.277 - Prohíbe el uso de material biodegradable.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.29) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

– EXPTE. 18-A-00132/25: Del diputado Raúl Eduardo Cabral, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Literario “Artesanos de Palabras”, por su valiosa labor en la promoción de la cultura en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.30) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

– EXPTE. 18-A-00151/25: Del diputado Raúl Eduardo Cabral, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Semillero de Investigación del Instituto en Sociedad, Conocimiento y Desarrollo – ISCD- de la Universidad Nacional de Chilecito, por su destacado aporte al desarrollo académico, científico y social.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.31) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00169/25:**

De la diputada Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a Ana Cristina Lourdes Martínez, por su destacado desempeño y por los logros obtenidos como mujer montañista de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.32) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00191/25:**

De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” Pos Mortem al Dr. Ricardo Mercado Luna.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.33) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
– *EXPTE. 18-A-00193/25*: De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela Municipal de Arte “Profesora Nydia Fariña de Lafón”, por su destacada trayectoria cultural.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.34) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
– *EXPTE. 18-A-00196/25*: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Dra. Mariana Marcela Varas, por su destacada labor en la docencia, de investigación científica y la gestión universitaria desarrollada principalmente en la Universidad Nacional de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.35) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
– *EXPTE. 18-A-00203/25*: De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Grupo Musical “Proyecto 5” del departamento Chilecito por su aporte cultural y educativo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.36) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
– *EXPTE. 18-A-00204/25*: De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al artista Miguel Hernán Robles, por su trayectoria y su aporte a la cultura, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.37) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
– *EXPTE 18-A-00205/25*: De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Colegio Nacional Agrotécnico “Ing. Julio César Martínez”, por conmemorarse su 15º aniversario.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.38) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**  
– *EXPTE. 18-A-00210/25*: De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la poeta Prof. Stella Alarcón, por

su trayectoria y su aporte a la cultura, en el departamento Chilcito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.39) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

– EXPTE. 18-A-00230/25: De los diputados Mario Claudio Ruiz y Raúl Eduardo Cabral, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al ex diputado provincial Dr. Nicolás Lázaro Fonzalida, por su destacada trayectoria pública y política en el ámbito provincial y nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.40) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

– EXPTE. 18-A-00280/25: De la diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” Pos Mortem al Sr. Rubén Ricardo Montivero, por su destacada trayectoria y por su importante aporte a la cultura de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.41) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

– EXPTE. 18-A-00284/25: De la diputada

Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a Marta Inés Molina por su destacada trayectoria y por su importante aporte a la cultura de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.42) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

– EXPTE. 18-A-00310/25: Del diputado Luis Lisandro Rojo, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Prof. Norma Estela Merlo, por su destacada trayectoria educativa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.43) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

– EXPTE 18 A – 00326/25: De la diputada Nadina Verónica Reynoso, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela Secundaria de Vinchina, por sus 50 años de destacada trayectoria en el ámbito educativo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.44) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

– EXPTE. 18-A-00329/25: De la diputada

Carla Noelia Aliendro, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Sr. Daniel Elías Abdala, por su destacada trayectoria artística como cantante en el departamento Chemical.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.45) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00334/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al joven deportista Paul Gastón Ortiz, por su destacada participación en competencias nacionales e internacionales, representando a nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.46) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00335/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al joven deportista Mario Federico Flores, por su destacada participación en competencias nacionales e internacionales, representando a nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.47) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00346/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez, Mario Gustavo Galván Y Fernando Ezequiel Delgado, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al joven deportista Luis Gabriel Ovejero, campeón panamericano de BMX, por su mérito en el deporte y por su valiosa representación a nivel nacional e internacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.48) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00360/25:** De Todos los Bloques de la Cámara, Proyecto de Decreto, garantizando la participación de la Cámara de Diputados de la Provincia en la Feria del Libro de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

**6.49) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00362/25:** Del Diputado Luis Lisandro Rojo, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora Etelvina Rodríguez, por su destacada trayectoria educativa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-